

## **LA CONCESIÓN COMO ESTRATEGIA DE PRIVATIZACIÓN**

La lucha contra la *privatización*  
del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado  
de las Parroquias Orientales de Quito



Ricardo Buitrón C.

EDITOR

## LA CONCESIÓN COMO ESTRATEGIA DE PRIVATIZACIÓN

La lucha contra la *privatización*  
del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado  
de las Parroquias Orientales de Quito



tintají

LA CONCESIÓN COMO ESTRATEGIA DE PRIVATIZACIÓN  
La lucha contra la *privatización del Servicio de Agua Potable*  
y *Alcantarillado de las Parroquias Orientales de Quito*

*Coordinación y Edición:* Ricardo Buitrón C.  
*Sistematización:* Guido Salazar Estacio

1era. edición: Ediciones Abya-Yala  
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson  
Casilla: 17-12-719  
Teléfonos: 2506-247 / 2506-251  
Fax: (593-2) 2506-255 / 2 506-267  
e-mail: editorial@abyayala.org  
www.abyayala.org  
Quito-Ecuador

Acción Ecológica  
Alejandro de Valdez N 24 33 y La Gasca  
Telefax: (593-2) 252-7583  
e-mail: urbano@accionecologica.org  
www.accionecologica.org  
Casilla 17 15 246 C

Diseño y  
Diagramación: Ediciones Abya-Yala

ISBN: 978-9978-22-728-2

Impresión: Abya-Yala  
Quito-Ecuador

Impreso en Quito Ecuador, mayo 2008

## Documental: Uruguay, La Victoria

Uruguay, octubre del 2004

*Eduardo Galeano*

Defender el agua es una manera de defendernos,  
por que si no, de aquí a poco nos van a privatizar hasta el aire.  
No faltarán expertos internacionales que vendrán a decirnos  
que el agua tiene que ser pagada, porque quienes no la pagan  
no saben valorarla.

Es cierto que más vale ser joven y sano que viejo enfermo,  
y es verdad que las guerras del mañana serán por el agua.  
Pero por ahora, nosotros que somos ricos en agua,  
no nos mandan aviones como los que bombardean Irak,  
soldados como los que amenazan Irak.  
Por ahora nosotros recibimos expertos.  
Expertos que son tan mortíferos como los aviones  
o como los soldados pero más disimuladitos.  
Expertos que vienen armados,  
con armas de la extorsión y el castigo,  
Y que nos amenazan al grito de privatización o muerte.  
Ya es un lugar común decir que las guerras del mañana  
van a ser por el agua más que por el petróleo.

---

\* En el plebiscito del Uruguay más del 65% de la población votó a favor de que los servicios de agua potable sean manejados exclusivamente por el Estado.

Cuando la democracia es verdadera  
¿Quién manda?  
¿Manda el Banco Mundial o manda la gente?

Yo escuché en televisión a un Ministro de Gobierno,  
en vísperas del plebiscito,  
afirmando con su mejor cara, o sea con su cara de piedra;  
que en el mundo no existe la propiedad pública del agua,  
que en el mundo el agua está privatizada.  
¡Que mentiroso!  
El 95 % de los servicios del agua son de propiedad pública.  
No será la primera vez ni será la última  
que nos bombardean con mentiras,  
para obligarnos a trabajar por nuestra propia perdición.

No hay mas que mirar con lo que ha ocurrido con el plebiscito del  
Uruguay,  
con aquellas sangrientas jornadas en Bolivia en Cochabamba  
cuando una pueblada logró desprivatizar el agua.  
Las cosas que se dijeron.  
Se llegó a decir que los bolivianos  
no estaban habituados a la higiene y que por eso se negaban  
a pagar aquellas tarifas súbitamente elevadas a las nubes.

Expertos europeos que vinieron a explicar a los bolivianos  
hábitos de higiene que los europeos han adquirido  
desde hace... unos 15 minutos cuando descubrieron la ducha...  
Y venían a explicar a los bolivianos pobres  
como debían lavar el auto que no tienen.

El plebiscito fue una victoria contra la impotencia,  
contra la tradición de la impotencia que pretende convencernos  
de que no podemos ser dueños de nuestra propia agua  
porque jamás seremos capaces de administrarla.

Esto viene de bien lejos  
esta es una cochina herencia colonial

esta idea de que estamos condenados a depender  
de lo que viene de afuera  
esta cultura de la impostación que corresponde  
a una economía de la importación.

La vigencia colonial del fatalismo  
alimentada por los frailes  
por los guerreros despóticos  
por los doctores papanatas  
que han hecho lo posible y lo imposible por convencernos  
de que la realidad es intocable  
de que estamos condenados a la obediencia y que no tenemos otra.

Que lo nuestro, es el eco de voces ajenas  
sombas de otros cuerpos  
que no tenemos y no tendremos nunca  
la capacidad de pensar con nuestra propia cabeza  
de sentir con nuestro propio corazón  
y de caminar con nuestras propias piernas.

La gente ha dicho el agua es de propiedad pública.  
Es una manera de decir a los dueños del mundo  
a los señores del mercado.  
¡Nosotros no estamos en venta!  
¡Nuestro país no está en venta!  
¡Nuestra agua no está en venta!  
¡Nosotros no somos baratijas en venta!





# Índice

Prólogo .....	11
Presentación .....	13
Aproximaciones preliminares .....	15

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

### Primer Momento

#### LA CONCESIÓN COMO ESTRATEGIA DE PRIVATIZACION:

Los actores, la autorización, el convenio y la consultoría .....	17
--	----

1. Síntesis del Primer Momento .....	17
La normativa establecida .....	18
Los actores del primer momento .....	19

Hitos de la primera etapa .....	22
---------------------------------	----

1. La autorización del Directorio .....	22
2. El convenio CONAM/EMAAP-Q.....	24
3. Los estudios de la Banca de Inversión.....	25

### Segundo momento

#### LA OPOSICIÓN AL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN:

La Coalición por la Defensa del Agua.....	29
---	----

Síntesis del Segundo momento.....	29
Los actores del segundo momento .....	31
<b>Hitos del la segunda etapa.....</b>	<b>34</b>
1. La denuncia anónima.....	34
2. El Tintají y su denuncia pública .....	35
2.1. La Campaña .....	36
3. La <i>Coalición por la Defensa del Agua</i> .....	37
4. Posiciones en debate. La contrarréplica del Municipio .....	40
5. El préstamo del BID a la EMAAP-Q.....	45
<b>Tercer momento</b>	
<b>LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO PRIVATIZADOR</b>	
Síntesis del tercer momento.....	49
Los actores del tercer momento.....	50
<b>Hitos de la tercera etapa .....</b>	<b>52</b>
1. La Pricewaterhousecoopers y PVL consultores: el memorando de Información confidencial de julio del 2005.....	52
1. La lógica de la transacción y los atractivos de inversión para la empresa privada .....	52
2. La resolución No 13 .....	54
3. La Carta abierta al Municipio y la respuesta del Directorio de la EMAAP-Q.....	55
4. El Concejo de la Ciudad .....	62
5. La victoria de la Coalición .....	63
5.1. La Coalición en los medios .....	63
5.2. Rumbo al cierre final del proceso .....	64
5.3. La primera audiencia con el Concejo de la Ciudad.....	66
5.4. El debate público.....	68
5.5. La reunión con el Alcalde .....	74
6. La suspensión definitiva.....	76
Cronología del proceso.....	81
Bibliografía.....	93

## **Un libro en defensa de la vida**

La suspensión del proceso de privatización del servicio de agua potable en Quito, decidida por el alcalde Paco Moncayo fue una victoria de diversos sectores que se movilizaron y colocaron el tema en el debate público.

El proceso de concesión, iniciado en 2004, fue divulgado y criticado por la revista quiteña Tintají que, junto a organizaciones sociales e indígenas, conformó la coalición destinada a combatirlo.

Luego de varias movilizaciones, el gobierno municipal suspendió primero temporalmente la licitación pública de la concesión, y finalmente descartó la privatización.

“Los argumentos de la Coalición en Defensa del Agua fueron sólidos. Después de varias reuniones, se hicieron las evaluaciones que demostraron que la concesión era innecesaria”, dijo Moncayo.

Los integrantes de la Coalición por la Defensa del Agua, que vieron con beneplácito esa decisión, aseguraron que solo se había ganado una batalla, y argumentaron que para revertir definitivamente las privatizaciones, la Asamblea Nacional Constituyente debe redactar una Constitución en la que se declare el acceso al agua como un derecho humano fundamental y se prohíba su privatización.

Es necesario terminar con la propuesta de los gobiernos neoliberales que consideraban el agua como una mercancía más. El agua es fuente de vida y el Estado puede y debe garantizar una gestión sustentable de este bien público.

La Constitución de 1998 abrió las puertas a un proceso de creciente control privado de los recursos hídricos, al establecer que el uso y aprovechamiento del agua “corresponderá al Estado o a quienes obtengan estos derechos”.

El artículo 249 de la Carta Magna establece que el agua potable y de riego así como los servicios relacionados con su utilización son responsabilidad del Estado, que “podrá prestarlos directamente o por delegación a empresas mixtas o privadas, mediante concesión, asociación, capitalización, traspaso de la propiedad accionaria o cualquier otra forma contractual”.

Organizaciones sociales, ecologistas, indígenas y campesinas promueven que la nueva Constitución modifique el articulado para determinar que “el agua es un bien esencial para la vida”, y que se debe incorporar “el derecho humano fundamental al agua”.

La campaña propone además que las aguas superficiales y subterráneas sean de dominio estatal y que los servicios de riego, agua potable y saneamiento sean prestados exclusiva y directamente por el Estado junto con organizaciones comunitarias sin fines de lucro.

Este libro es un testimonio de como se gestó la victoria sobre la privatización del agua en Quito, y como se logró colocar el tema del agua en el debate de los distintos actores sociales y políticos del país. Es un texto fundamental a la hora de redactar los artículos de la nueva Constitución que hagan referencia al agua. Pero es, ante todo, un libro en defensa de la vida.

**Kintto Lucas**

## Presentación

Este documento es una sistematización que recoge los hechos más relevantes que ocurrieron en el proceso de *privatización/concesión* de los servicios de agua potable de las Parroquias Orientales del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) impulsado por la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable (EMAAP-Q). En él se describirá cómo fue el desarrollo del proceso y cuales fueron los argumentos claves que se debatieron en relación al proyecto.

El proceso fue dividido en tres momentos que fueron ordenados cronológicamente desde su autorización en el 2002 hasta su suspensión definitiva en el 2007.

En el primer momento se evidencia quienes fueron los actores que impulsaron el proyecto, qué bases legales lo sustentaban y cuales fueron los argumentos que motivaron la autorización del proceso.

También se resalta cómo se concibió la viabilidad al mismo, y cómo se plantea su operación con base a un convenio interinstitucional entre la EMAAP-Q y el CONAM, con el soporte de un préstamo del BID para la contratación de la consultora Pricewaterhousecoopers a quien se encargará la realización de la Consultoría Integral para la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado de las Parroquias Orientales del DMQ. Estudios que además debían mitigar los riesgos ambientales, políticos, económicos y técnicos.

El segundo momento se expresa el marco del surgimiento y consolidación del proceso de oposición al proyecto, que tiene como actor clave a la Coalición de Defensa del Agua. Se describe cuáles eran los argumentos que se debatían, cual fue la campaña de la Coalición y que argumentos estaban en juego a favor y en contra.

El tercer momento se define como una etapa decisiva. Se describe, en resumen, cuáles fueron los elementos en juego y los eventos claves que operaron para llegar a la decisión de suspensión definitiva del proceso.

En esta etapa se evidencia cómo el proceso al ser debatido en la escena pública, lleva a que el Alcalde Paco Moncayo se vea en situación de generar un espacio de diálogo que a la vez significaba convertir el tema en un asunto de la agenda institucional.

## Aproximaciones preliminares

El trabajo de sistematización desarrollado en relación con el análisis del *Proceso de concesión/privatización del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de las Parroquias Orientales de Quito* permite mirar como operan los procesos de definición y puesta en marcha de políticas públicas.

A lo largo del proceso estuvo en juego precisamente un conjunto de visiones sobre el quehacer político que entraron en contradicción. Lo hicieron porque detrás de estas visiones existían intereses, beneficios, ganancias de unos en perjuicio de otros.

Básicamente se encontraban en pugna dos tipos de visiones. Un tipo que sacrifica la equidad en virtud de una aparente eficiencia. Y otro tipo, que prioriza la equidad y el derecho de las poblaciones a los servicios básicos por encima de su aparente ineficiencia desde el plano económico.

La pugna aparentemente informal, en relación a llamar a un proceso como *concesión* o llamarlo como *privatización*, en el caso particular estudiado, tiene un contenido de fondo. Representa dos tipos de imaginarios. Habla de dos modelos de desarrollo social. Da cuenta de dos tipos de formas de concebir las políticas sociales y de quienes deben ser los beneficiarios de las mismas.

Por otra parte, la experiencia deja lecciones de cómo operan los procesos de incidencia política. En efecto una política pública, en este caso la concesión, que estaba aparentemente casi ejecuto-

riada, puede ser neutralizada cuando se utilizan las llaves adecuadas en los candados correctos.

Es importante añadir, que el trabajo mancomunado de organizaciones, su permanencia en el tiempo, un espíritu de trabajo colaborativo entre estas, son activos importantes a las posibilidades de éxito de sus objetivos.

Finalmente, otra lección relevante de la experiencia es que se tuvo la capacidad para combinar argumentos. Así, se usó en su momento una racionalidad política, pero en otros, se acudió a una racionalidad técnica que favoreció el desestructurar las otras posiciones en juego desde su propio esquema.



# DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

## PRIMER MOMENTO

### LA CONCESIÓN COMO ESTRATEGIA DE PRIVATIZACIÓN:

#### Los actores, la autorización, el convenio y la consultoría

##### 1. Síntesis del Primer Momento

Los eventos ocurridos entre el año 2002 y el 2004 dan cuenta de la primera etapa del proceso de *concesión* –así se denominó a la iniciativa por parte de sus impulsores- de los servicios de agua potable y alcantarillado de las parroquias orientales del Distrito Metropolitano de Quito.

Hay que aclarar, sin embargo, que aunque el inicio del proceso se lo puede identificar en una reunión desarrollada por el Directorio de la EMAAP-Q, el 5 de septiembre del 2002, las raíces del mismo se conectan a la década de los 90', y tienen relación, con la propuesta de modernización del Estado, o para ser más explícitos con los procesos denominados como de reforma de segunda generación, cuyo fin es provocar la transferencia de recursos públicos a sectores privados a través de la privatización de empresas públicas.

En efecto, como veremos en el desarrollo de esta etapa, son los actores principales del proceso de reforma del Estado como el CONAM y los organismos multilaterales, en este caso específico, el BID los que se erigen como elementos claves de este momento.

Por otra parte, el argumento central que destaca la imposibilidad del municipio para invertir y atender las demandas de prestación del servicio de agua y alcantarillado de las parroquias orientales y por lo tanto se requiere de lo que se denomina *concesión*, el mecanismo que formula, es más bien un esquema de *privatización* del servicio. De allí que, aunque las argumentaciones en esta etapa hablan de que la concesión no es privatización, no se logra observar cuáles son los límites que separan un concepto de otro, porque en el fondo parece operar un mecanismo que convierte a estos dos conceptos en sinónimos.

### La normativa establecida

Como destacamos, si bien el proceso arranca el 2002, es la normativa y estrategias de modernización del Estado en la década de los 90' la que crea viabilidad para una iniciativa en este sentido. Para el caso en cuestión, es aplicable la Constitución elaborada en 1998, en su artículo 249, que establece que el agua potable y de riego (junto con otros servicios como saneamiento, fuerza eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, facilidades portuarias y otros) son servicios públicos y es de responsabilidad del Estado su provisión; sin embargo, a la vez, se destaca que dichos servicios podrán ser prestados directamente o *por delegación de empresas mixtas o privadas, mediante concesión, asociación, capitalización, traspaso de la propiedad accionaria o cualquier otra forma contractual*.

Lo destacado resulta, en lo conceptual, contradictorio con el artículo anterior, el Art. 247, en el que se señala que el agua es un bien nacional de uso público, (que pertenece y puede ser usado por todas las personas), delimitando que su dominio es inalienable e imprescriptible; y que su uso y aprovechamiento corresponderá al Estado o a quienes obtengan estos derechos de acuerdo con la ley.

Esta contradicción en relación al agua como bien público y a la prestación del servicio de agua potable como una actividad sujeta a *concesión* y por tanto a mecanismos de privatización será un foco de tensión que en esta etapa no termina de expresarse sino que solo lo hace el momento en el que el tema es motivo de discusión pública.

Así, con base en la normativa establecida en la Constitución y en la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, aparece la propuesta de *concesionar* los servicios de agua potable y alcantarillado, y es el directorio de la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EMAAP-Q), quien pone en marcha el proceso.

### Los actores del primer momento

En esta primera etapa, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EMAAP-Q) representada por su Gerente General Juan Neira Carrasco, y orientados desde el Programa de Saneamiento Ambiental (PSA) representado en este momento por el Director Ejecutivo Othón Cevallos Moreno, función que posteriormente estará a cargo de Edgar Orellana, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y a través del Consejo Nacional de Modernización del Estado (CONAM) representado por su Director Ejecutivo, Carlos Vega Martínez. Estos organismos emprenden el proceso de *concesión* de los servicios de agua potable y alcantarillado de las Parroquias Orientales del Distrito Metropolitano de Quito.

La fase inicial del proceso implicó la contratación de una Banca de Inversión, la Pricewaterhousecoopers y JVP consultores, empresa que se encargaría de la consultoría integral del proyecto, en base a la concesión de los servicios antes mencionados. Estudios previos que consideraban también la mitigación de los riesgos ambientales, políticos, económicos y técnicos.

Con ese objetivo, se realizó, el 18 de junio del 2003, un convenio interinstitucional entre la EMAAP-Q y el CONAM para ejecutar las acciones pertinentes y previas del caso. El objetivo del

convenio fue llevar a cabo la contratación del Banco de Inversión para iniciar los estudios de viabilidad previos al proceso; teniendo en cuenta el antecedente, de que el Consejo Nacional de Modernización del Estado (CONAM) cuenta con los recursos de cooperación técnica CT-1136/OC-EC y sus anexos, suscritos entre el BID y el Gobierno de la República del Ecuador para la financiación de estudios técnicos como consultorías especializadas, con el fin de apoyar la estructuración de los procesos de concesión y participación privada.

La función de la Banca de Inversión era apoyar a la EMAAP-Q, en el diseño, estructuración, preparación de los documentos de precalificación, licitación, adjudicación, suscripción y puesta en marcha de un Contrato Integral de Gestión para la Optimización de la Administración Comercial (CIGC). La Gestión era de aproximadamente el 50% de los servicios de agua potable y alcantarillado en el ámbito de operación de responsabilidad de la EMAAP-Q; y adicionalmente para el otro 50%, debía apoyar a la empresa en la revisión de los actuales contratos de tercerización. Esto con el objetivo de agrupar las actividades de administración comercial, en el diseño, estructuración, precalificación, licitación, adjudicación e implementación de los contratos de servicios mejorados para la tercerización de la administración comercial. Adicionalmente, se tenía previsto que los estudios también debían determinar los riesgos de inversión, políticos y ambientales, previos al contrato de Concesión de una Sociedad de Economía Mixta.

La consultora ofertó como redistribución por concretar exitosamente los procesos de gestión, una *Comisión de Éxito*, la que debía ser pagada por el gestor y por los tercerizadores una vez concluida la transferencia de administración comercial al sector privado y concluida también la asesoría durante el primer mes de gestión del CIGC.

## Recuadro 1

### LOS ACTORES INVOLUCRADOS

*La Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable (EMAAP-Q)* tiene como competencia todo lo relacionado con la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, dentro del Distrito Metropolitano de Quito DMQ. Sus objetivos son prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado para preservar la salud de los habitantes y obtener una rentabilidad social de sus inversiones, cuidar el entorno ecológico y contribuir al mantenimiento de las fuentes hídricas del DMQ e integrar los proyectos de agua potable y alcantarillado dentro de los programas de saneamiento ambiental. La Empresa se encarga entre otros aspectos, del desarrollo, operación y mantenimiento de los sistemas para producción, distribución y comercialización de agua potable, la recolección de aguas de lluvias y servidas.

*El Concejo Nacional de Modernización del Estado (CONAM)* era el organismo del Estado Ecuatoriano encargado de gestionar los procesos de modernización donde se incluye privatizaciones y prestación de servicios públicos por parte de la empresa privada.

*El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, surge en 1959 en EEUU, tiene 47 países miembros que en su mayoría son latinoamericanos; la Influencia de este organismo se determina desde el monto de inversión que tienen los países con el Banco. Las condiciones del préstamo a menudo terminan con un compromiso gubernamental para privatizar el servicio público del agua sin la participación y la discusión de los ciudadanos, sus políticas ignoran la toma de decisiones democráticas y transparentes en los países que reciben los créditos.

El BID es el mayor prestamista multilateral de Latinoamérica, solo en el 2006, 340 millones de dólares fue el monto en préstamos para los proyectos de agua potable y saneamiento; además apoya a inversiones respecto de energía eléctrica, servicios de transporte, telecomunicaciones, agricultura, desarrollo urbano, proyectos de salud y muchos otros de agua. El apoyo financiero de este organismo

responde a proyectos y políticas concebidos por las corporaciones multinacionales. Impulsa en América Latina los procesos de privatizaciones. (Sedientos; Fracasos de la Privatización del Agua y el Papel del Banco Interamericano de Desarrollo, Food&Water Watch).

*Pricewaterhousecoopers y JVP consultores*, es una firma de servicios profesionales que ofrece a las empresas y a las Administraciones de servicios profesionales especializados en cada sector para determinar los riesgos y viabilidad de inversiones empresariales. Esta empresa a participado en varios procesos de privatización en otros países.

## HITOS DE LA PRIMERA ETAPA

### 1. La autorización del directorio

El 5 de septiembre del 2002, el Directorio de la EMAAP-Q, realiza una sesión de trabajo, que consta en el acta resumen de resoluciones y recomendaciones No 06-2002, en donde se presenta la iniciativa.

A esta reunión asistieron como miembros del directorio: el Arq. Alfredo Vera Arrata, Concejal Metropolitano como Miembro Alterno, Arq. Diego Carrión Mena; el Director General de Gestión y Desarrollo, Sr. Alfonso Dávila; el Delegado de los Empleados y Trabajadores de la EMAAP-Q ; además de, el Sr. Luís Amaquiña Chango, representante de los usuarios -de conformidad a la designación realizada por el Colegio Electoral integrado con los Presidentes de las Juntas Parroquiales del D.M.Q; los señores: Ing. Juan Neira Carrasco, Gerente General de la EMAAP-Q; la Dra. Haydé Chiriboga, la Directora de Asesoría Jurídica Encargada; y el Dr. Carlos Jerves Ullauri, Secretario del Directorio.

En base al argumento de que la Empresa no tiene la capacidad económica para invertir en la zona de Parroquias Orientales, el Directorio de la EMAAP-Q, definió como alternativa, la delegación de los servicios al sector privado, esgrimiendo como argumento que el proceso no es una privatización, sino una participación de este sector en la realización de nuevas obras.

En función de esta alternativa, la resolución a la que se llegó fue autorizar el proceso encaminado hacia un proyecto de *concesión de los servicios*, tomando en cuenta la participación del CONAM que cuenta con el financiamiento del BID, para la contratación de una Banca de Inversión quienes se encargarían de realizar los estudios previos al caso.

La resolución autorizó el proceso con cuatro votos a favor por parte de los señores: Alfredo Vera, Concejal Metropolitano, Miembro Alterno; Dr. José Ignacio Bungacho; Arq. Diego Carrión Mena, Director General de Gestión y Desarrollo y Sr. Luis Amaquiña Chango, representante de los usuarios (De conformidad a la designación realizada por el Colegio Electoral integrado con los Presidentes de las Juntas Parroquiales del DMQ) y un voto en contra, del Sr. Alfonso Díaz Dávila, Delegado de los Empleados y Trabajadores de la EMAAP-Q; como consta en el acta arriba mencionada.

En la misma reunión se incorporó al Directorio a un representante de los usuarios, miembro de las Juntas Parroquiales, quien votó a favor del proceso de Concesión. Este hecho significó una alianza tacita que se evidenciaría en que los Presidentes de casi todas las Juntas Parroquiales mantuvieron en todo el proceso una postura a favor del proyecto, a pesar de la oposición que surgirá desde otros sectores de la ciudadanía e incluso desde grupos de pobladores pertenecientes a las mismas juntas que estos representaban y que se detallarán cuando abordemos el tercer momento de este proceso.

Por otra parte, los Sindicatos de la EMAAP-Q, CETEMAAP-Q, STEMAAP-Q y AFEMAAP-Q<sup>1</sup>, su posición como actor no se definió en términos de una confrontación activa, ni lideraron el proceso de oposición, sino que su interés, de lo que puede observarse, estuvo más centrado en los efectos que durante el proceso acarrearía en términos de contrataciones laborales, siendo esto, lo que determinaba su participación en determinados momentos. Es en julio del 2006 en que se movilizan los trabajadores para denunciar el proceso.<sup>2</sup>

## 2. El convenio CONAM/EMAAP-Q

La EMAAP-Q, el 18 de Junio del 2003, establece un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Consejo Nacional de Modernización del Estado (CONAM). Este organismo, como se destacó anteriormente, tenía acceso a recursos de cooperación técnica del BID. Esto conforme el acuerdo de Cooperación CT-1136/OC-EC y sus anexos que fuera suscrito entre el BID y el Gobierno de la República del Ecuador para la financiación de consultorías especializadas dirigidas a apoyar la estructuración de los procesos de concesión y participación privada.

Con el fin de garantizar la realización del estudio la EMAAP-Q contaba con el acuerdo ratificado en el componente III de Fortalecimiento Institucional del Proyecto amparado por el contrato de préstamo No. 1424/OC-EC- Programa de Saneamiento Ambiental- Primera Fase – en el marco del convenio de cooperación técnica de apoyo a la inversión privada en Infraestructura en el DMQ, que le permitía llevar a cabo los estudios para la concesión de una Sociedad de Economía Mixta.

En el convenio se acordó el apoyo del CONAM a la EMAAP-Q para llevar adelante los siguientes procesos:

- Concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado de las Parroquias Orientales del DMQ; y,
- Gestión Comercial del 50% de la facturación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Quito y tercerización del otro 50%”.

De acuerdo al convenio, el CONAM se comprometía a encargarse de la ejecución, coordinación e impulso de las gestiones para perfeccionar los procesos de contratación, suscribir los contratos, proveer asistencia técnica, asignar personal institucional, proponer la lista de consultores, bienes y recursos, y supervisar y coordinar los procesos de contratación con los delegados de la EMAAP-Q.

Por otro lado, las obligaciones de la EMAAP-Q, eran designar a los delegados que intervendrían en la calificación y selección del proceso, evaluar y calificar las ofertas, conformar y garantizar los grupos de trabajo; y supervisar la parte operativa de los contratos de consultoría.



En esa medida el Convenio muestra dos elementos esencialmente; por una parte, que la contratación de los estudios previos al desarrollo del proyecto, estaban enmarcados en función de estructurar las bases para la creación de una empresa mixta en función de hacer viable la concesión de los servicios; y por otro lado, identifica los roles que tenía cada actor, la EMAAP-Q en calidad de supervisor operativo y el CONAM como coordinador de la ejecución del contrato de consultoría.

La lógica de este convenio demuestra que la orientación de los estudios estaba encaminada a viabilizar la concesión.

### 3. Los estudios de la Banca de Inversión

La Banca de Inversión conformada por Pricewaterhouse-coopers y JVP Consultores, fueron los responsables de la consultoría integral para la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado. Como parte de los estudios se debía determinar los riesgos de inversión, políticos y ambientales, previos al contrato de concesión de una sociedad de economía mixta, en un plazo de 15 meses, desde el 15 de abril del 2004 a julio del 2005. Sus actividades incluían:

- El marco legal e institucional (revisión de este marco y organización y montaje de la EMAAP como ente de control de la concesión)
- El diagnóstico y los estudios de viabilidad técnica, económica y financiera.
- El desarrollo de la concesión (elementos de contrato, elementos de la distribución y mitigación de riesgo, procesos de precalificación, licitación y de adjudicación y firma del contrato).

Desde este contexto, la Banca de Inversión, debía determinar los riesgos de inversión determinando los parámetros referentes a la dimensión de los activos de cada parte.

El estudio debía incluir varios ejes de trabajo que se correspondían al proceso de crecimiento demográfico, a la clase de usuario definida por el uso de agua de industrias y uso doméstico,

a los requerimientos técnico-operativos de la zona. En el ámbito laboral, el estudio debía contemplar posibles renunciaciones voluntarias, jubilación anticipada, despidos forzosos de los trabajadores y debía mitigar los riesgos políticos, comerciales, financieros, técnicos, ambientales y legales. Esto, como base para la realización del proceso de promoción de la concesión. Además, estaba previsto que la empresa consultora debería tener una participación activa en la negociación final con el concesionario seleccionado.

El financiamiento de la consultoría tenía un monto de 1'400.000 dólares como honorario fijo, incluyendo el reembolso de los gastos de viaje aéreo y estadía para la promoción internacional, y la transferencia de tecnología al personal de la EMAAP-Q; como los gastos del Road Show<sup>3</sup>, a nivel nacional e internacional. Estos gastos serían pagados por el CONAM con cargo de recursos de la cooperación técnica CT-BID-1136/OC-EC.

Adicionalmente a la remuneración, la contratación incorporaba, como parte del pago, un bono en beneficio de la empresa consultora, que se daría si se concretaba exitosamente los procesos de gestión referentes a la administración comercial del 50% de los servicios de agua potable y alcantarillado del DMQ y de la tercerización con el otro 50% del porcentaje que corresponde a la administración comercial.

Este bono denominado como "*comisión de éxito*", debía ser pagado por la EMAAP-Q como gestor, y los tercerizadores, una vez concluida la transferencia de la administración comercial al sector privado y concluido también la asesoría durante el primer mes de Gestión para la Optimización de la Administración Comercial (CIGC).

La empresa consultora tendrá además una participación más específica en el segundo momento del proceso.

Lo dicho delinea esto que hemos denominado como primer momento.

**Notas:**

- 1 El 13 de abril del 2004, en el oficio No. 218-PSA-2004. Othón Cevallos Moreno Director Ejecutivo del Programa de Saneamiento Ambiental agradece a los Sindicatos de la EMAAP-Q por la colaboración que estos brindaron en algunos talleres en relación a la iniciativa de promover la participación del sector privado en la prestación de los servicios de la EMAAP-Q. La carta tenía el fin de responder a una carta de referencia emitida por los Sindicatos referente a los Términos de Referencia, a la Comisión de Éxito, pero sobre todo, con el fin de aclarar algunos términos en relación a la situación laboral de los trabajadores de la empresa.
- 2 Esta reflexión tiene por base la conversación mantenida con Ricardo Buitrón, miembro de Acción Ecológica y miembro de la Coalición por la Defensa del Agua en entrevista mantenida el 11 de junio del 2007.
- 3 Road Show: Gastos de eventos y promociones públicas.



## SEGUNDO MOMENTO

### LA OPOSICIÓN AL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN: La Coalición por la Defensa del Agua

#### Síntesis del Segundo momento

El rechazo al proyecto de *Concesión* de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de las Parroquias Orientales surge en el 2004. El punto de partida fue una denuncia de varios trabajadores de la EMAAP-Q, quienes acuden al periódico Tintají para que este medio difunda lo que ellos consideraban un proceso de *privatización* del agua potable<sup>1</sup>.

Dado esto, el Tintají, emprende una investigación para confirmar el caso. Para ese entonces las autoridades, tanto del Municipio como de la EMAAP-Q, negaron que el proyecto estuviera en marcha.

Por medio del entonces Diputado Ricardo Ulcuango, el periódico Tintají, logra acceder a algunos documentos<sup>2</sup> entre los que constaban los términos de referencia para el proceso.

En ese contexto, el Tintají y Acción Ecológica, previo a la formación de la Coalición, se reúnen para analizar los documentos. En ese proceso se establece contacto con organizaciones de Uruguay

y de Bolivia, a quienes piden que les proporcionen documentos que evidencian el mal desempeño de los servicios de agua privatizados, para poder compararlos en relación al proceso de *privatización* llevado en Quito.

Adicionalmente, la existencia del proyecto se confirmaba en el hecho de que en ese momento se estaban desarrollando estudios previos a la concesión, llevados a cabo por Pricewaterhousecoopers y JVP consultores.

A partir del acceso a esta información y su previo análisis, el periódico pone en la escena pública el tema a través del artículo *¿Quién dijo hasta aquí la sed, hasta aquí el agua?* publicado en la primera quincena de agosto del 2004, en donde se resaltaba que el Municipio, a través de la EMAAP-Q, era el gestor de un proyecto de *privatización* del servicio de agua potable de las Parroquias Orientales.

A través de esta denuncia que despertó la inquietud de algunos ciudadanos, organizaciones y movimientos sociales, es el Tintají y Acción Ecológica quienes convocan a la primera reunión que dará origen a la *Coalición por la Defensa del Agua*, organismo que lideró la oposición en todo el proceso.

Las estrategias de este colectivo se dividieron en distintas acciones: por una parte se investigaba el proyecto y se estudiaba los documentos a los que se tenía acceso; y por otra, se difundía y denunciaba públicamente las actividades que se ponían en marcha en relación con esta iniciativa.

La oposición conformada como Coalición levantó en este momento argumentos de carácter político para cuestionar el proceso. Se enfatizó fundamentalmente en que la concesión es en realidad una forma o mecanismo de privatización del agua.

Por eso se esgrimía como línea central de defensa el hecho de que este líquido vital debe considerarse un bien público, y su acceso, un derecho humano fundamental. Por lo tanto, dicho bien público, no puede ser restringido ni privatizado.

Para ese momento Ecuador se encontraba en época de elección de gobiernos locales. Esto matizaba el contexto. En ese marco una iniciativa dirigida a la *privatización* del agua potable era totalmente nociva para las aspiraciones eleccionarias. Esto parece

explicar porqué las autoridades municipales, evadían el tema y porqué su pronunciamiento a los cuestionamientos esgrimidos por la coalición no eran directos. Detrás de esto parece evidenciarse que estaba en juego sus intereses electorales.

En efecto, la respuesta de varios concejales<sup>3</sup>, a las consultas de miembros de la coalición, en esos momentos resultaba evasiva. En unos casos se decía desconocer el tema. En otros, no se respondía a los llamados a conversar, y en otros casos explícitamente se pronunciaban indicando que no había la intención de privatizar sino que se trataba de “estudios”.

Por otra parte, los trabajadores de la EMAAP-Q, en desacuerdo con el proyecto que se estaba llevando a cabo, evidenciaron en su discurso<sup>4</sup>, la preocupación, de que con una posible *privatización* de los servicios, un gran porcentaje de los trabajadores de la zona sean despedidos.

En el segundo momento, en que se conforma la Coalición por la Defensa del Agua, se hace evidente la contradicción entre dos miradas, entre dos posturas en relación a que debe considerarse bien público, a quien le corresponde la tarea de distribuirlo, quien debe pagar los costos y en quien recae la responsabilidad de vigilar su buen uso. Si en el primer momento la palabra clave de los actores era la *concesión*, en el segundo momento la palabra que rige los destinos de esta etapa es la *privatización*.

#### Los actores del Segundo momento

En esta segunda etapa, a raíz de la denuncia pública presentada por el *Tintají* acerca de la *privatización* del agua en Quito, distintos ciudadanos, organizaciones y movimientos sociales, en el 2004, conformaron el colectivo la *Coalición por la Defensa del Agua*.

El poner en público el tema fue el motor que impulsó la formación de este organismo que tomó fuerza y se consolidó, sobre la base de la investigación realizada previamente por el Tintají y su análisis con Acción Ecológica.

Hay que destacar que este colectivo lideró el proceso de oposición al proyecto de *privatización* impulsado por la EMAAP-Q hasta su definitiva suspensión. Los ciudadanos, organizaciones y

movimientos Sociales que conformaron y apoyaron a la Coalición fueron los siguientes:

## **Recuadro 2**

### **Miembros y colaboradores de la Coalición por la Defensa del Agua Organizaciones**

Acción Ecológica, Asociación Cristiana de Jóvenes-ACJ, Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras, Asamblea Permanente de Derechos Humanos-APDH, Asociación Americana de Juristas, Asociación de Ex-becarios de Cuba, ATAAC-Ecuador, Comité Ecuménico de Derechos Humanos- CEDHU, Centro de Derechos Económicos Y Sociales-CDES, Centro Segundo Montes Mozo, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador-CONAIE, Comuna, Comuna Santa Clara de San Millan, Comité Andino de Servicios-CAS, Ecuador Decide, Comité de Empresa de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Quito, ECUARUNARI, Enlace, El Guangal, Federación de Trabajadores Petroleros del Ecuador-FETRAPEC, Federación de Barrios de Quito, Foro Urbano, Foro de Recursos Hídricos de Pichincha, Fundación Aldea, Fundación Pueblo Indio del Ecuador, Foro de Ecología Y Política-FOSEP, Foro Nacional de las Mujeres, Fundación Regional De Asesoría en Derechos Humanos-INREDH, Iedeca, Instituto de Estudios Ecuatorianos-IEE, Mi Cometa, La Ruptura de los 25, Mujeres de Frente, Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos, Prefederación de Juntas de Agua de Pichincha, Proyecto de Mujeres Andinas-Internacional de Servicios Públicos-ISP Región Andina, Periódico Intag, Periódico Opción, Periódico Tintají, Red Nacional de los Trabajadores de la Energía Eléctrica del Ecuador Enlace, Radio La Luna, Radio Añoranza/Rumbera, Servicio Paz y Justicia Ecuador-SERPAJ-E.



### Líderes Sociales

Eloy Alfaro, María Arboleda, Mencha Barrera, Sara Baez, Milton Benítez, Henry Betancourt, Cristian Biederbick, Raúl Borja, Katerine Endara, Enrique Gallegos Arends, Edgar Isch López, Carlos Landín, Alfredo Luna, Nicole Marchan, María Moreno, Raúl Moscoso, Paulina Palacios, Susana Peñafiel, Mercedes Regalado, Nadia Romero, María José Salazar, Marcelo Salvador, Natalia Sierra, Napoleón Saltos, Juan Fernando Terán, Rosa María Torres, Ricardo Ulcuango, Edwar Vargas, Cecilia Venegas De La Torre, entre otros.

En esta segunda etapa, el Municipio del DMQ representado por el Concejal Gonzalo Ortiz, hace su primer pronunciamiento público, argumentando que los estudios realizados por la consultora serían los que determinarían el tipo de empresa que requiere la EMAAP-Q. Aclara que el proyecto no pretende ser una privatización, que el proyecto se encaminaría, si los estudios así lo definen, en una *Concesión* de los servicios. Desde esa lógica, el Municipio defendía el proyecto, diciendo que existe una grave confusión respecto de las definiciones conceptuales de los términos *Concesión y Privatización*.

Por otra parte, la EMAAP-Q y el CONAM de acuerdo al convenio que establecieron, continuaban desarrollando el proceso de *concesión* de los servicios de agua potable y alcantarillado de la zona de Parroquias Orientales, mediante el trabajo que estaba realizando la consultora Pricewaterhousecoopers y JVP consultores, para la creación de una empresa de economía mixta.

### Recuadro 3

#### LOS ACTORES DEL SEGUNDO MOMENTO

*TINTAJÍ* El Tintají es un periódico de Quito-Ecuador que se publica quincenalmente. Es un medio de comunicación que se ha caracterizado por la defensa de los derechos humanos, el ambiente y la participación social en el Ecuador; convirtiéndose en un medio de difusión ciudadana de temas trascendentales para el país en lo político, social, cultural y económico.

*COALICIÓN POR LA DEFENSA DEL AGUA* Es una organización conformada por varios ciudadanos/as, organizaciones y movimientos sociales de Quito. Surge en el 2004 liderando el proceso de oposición al Proyecto de privatización de las Parroquias Orientales de Quito, llevado a cabo por la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EMAAP-Q).

#### HITOS DE LA SEGUNDA ETAPA

##### 1. La denuncia anónima

Como ya se destacó el segundo momento tiene como hito de inicio la denuncia en relación al proyecto que llegaría a manos del periódico quincenal Tintají.

Ante las primeras investigaciones desarrolladas por este medio según lo relatado por Rosa Rodríguez<sup>5</sup> diferentes ingenieros, técnicos y personas de la EMAAP-Q, negarían la existencia del proyecto. Sin embargo, los trabajadores que presentaron la denuncia, habrían destacado, que al respecto se realizaron al interior del Municipio distintos encuentros en los que se les explicó las propuestas y beneficios del servicio una vez privatizado. Se había hablado en estos encuentros de cómo se genera mayor eficiencia y eficacia en la calidad del servicio. Incluso se habría contado una serie de ejemplos de empresas en otros países.

Se enfatiza que el hecho se enmarcaba bien en una estrategia general de promover procesos de privatización del agua, em-

pujada a nivel latinoamericano, y que tenía como actor relevante al BID; como ya estaba ocurriendo en Uruguay y Bolivia y en otros países latinoamericanos. En este sentido, se identificaba la existencia de proyectos similares al de Quito, en los países vecinos Colombia y Perú.

Los argumentos esgrimidos por Rodríguez se dirigían a sostener que el proyecto era en el fondo un elemento que consolida en Ecuador un proceso de *privatización del agua* que estaba operando a nivel latinoamericano<sup>6</sup>.

Esto hacía que el tema sea relevante desde la perspectiva del Tintají como espacio de opinión pública.

## 2. El Tintají y su denuncia pública

El Tintají en su artículo, *¿Quién dijo alguna vez hasta aquí la sed, hasta aquí el agua?* de la primera quincena de agosto del 2004 desarrolla una denuncia pública que cuestiona de forma directa al Municipio de Quito. El cuestionamiento es que a través de la EMAAP-Q se estaba gestionando un proceso de privatización. Este proceso era legal, pues se sustentaba en la Ley de Modernización del Estado, y otros cuerpos legales como la Ley Trole 2, pero no era legítimo.

El Tintají advertía que el proceso se lo estaba desarrollando a espaldas de la ciudadanía, y que si el proyecto se concretaba, el acceso a los servicios de agua potable sería solo para quienes lo puedan pagar.

Adicionalmente, un argumento central en la denuncia era que detrás de esta iniciativa se podía identificar una estrategia general del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial (BM), dirigida a impulsar procesos de privatización, que en el caso del Ecuador, tenía como ejecutor al Concejo Nacional de Modernización del Estado (CONAM).

Otro argumento, que luego se convierte en un elemento central de las tesis de la *Coalición por la Defensa del Agua*, es la lucha por que se garantice la participación de la ciudadanía en los asuntos relativos a la toma de decisión frente al proceso.

En efecto, el Tintají, en su artículo reclamaba al Municipio la ausencia de un proceso de consulta a la ciudadanía. Destaca-

ba que al no existir dicho espacio no se conocía la posición de los ciudadanos respecto de la iniciativa. De la misma manera, se advertía que si no detiene a tiempo el proceso, se estaba sentando las bases para una fuerte resistencia por parte de la población.

## 2.1 La campaña

El Tintají en su investigación habría llegado a conocer que el proyecto tenía definido como zona de aplicación el sector de Parroquias Orientales conformadas por las poblaciones de Cumbayá, Tumbaco, Puenbo, Pifo, Tababela, Yaruquí, Checa, El Quinche y Guayllabamba.

Estas zonas correspondían a áreas de alta plusvalía. El medio de comunicación indicaba que en estas zonas se asentaban barrios residenciales, y que estaba en proceso el proyecto de instalación de la futura zona franca y el nuevo aeropuerto. De la misma manera, se resaltaba, que en la zona existen una serie de industrias, identificadas por la EMAAP-Q como grandes clientes. Todo esto hacía atractivo a ojos de los propulsores del proyecto un proceso de *concesión*. Proceso que por su parte, ya habría arrancado.

El Tintají, corroboraba esto a partir de descubrir que a ese momento ya se había contratado a la Pricewaterhousecoopers para la realización de los estudios técnicos y económicos, y de los análisis precalificatorios y licitatorios para la delegación del servicio de agua a la empresa privada.

Dado que el periódico tuvo acceso a los términos de referencia de la contratación de la empresa consultora se trató de identificar en dichos documentos los fundamentos del proceso. Sin embargo, estos no eran evidentes en los documentos.

Por medio de otras fuentes, el periódico supo que el argumento de fondo de la EMAAP-Q para proponer este proyecto, se justificaba a partir de razones económicas. La EMAAP-Q argumentaba no tener los recursos necesarios para llevar a cabo las obras de ampliación de la cobertura del servicio de todo el sector; a lo que se añadía que no podía acceder directamente a créditos del BID. Este argumento económico se va a convertir en el argumento central de la EMAAP-Q, en este momento, y a lo largo del proceso.

El Tintají, por su parte, levantaba argumentos políticos y éticos. De hecho, en el artículo en cuestión, el medio se preguntaba si existe en este proyecto un proceso de corrupción. Les llamaba la atención el hecho de que se contrate estudios, y que a la vez se solicite a la empresa consultora -como constaba en sus términos de referencia-, “desplegar esfuerzos en marketing del proyecto en los mercados financieros nacionales e internacionales”<sup>7</sup>.

¿Si los estudios determinarían el tipo de empresa conveniente para la EMAAP-Q; porqué la consultora tenía que buscar y ofertar el proyecto a posibles inversionistas?

Partiendo de esa lógica, el periódico increpaba el objetivo del estudio. Y se cuestionaba, en relación a si el interés real era crear las bases para que exista una inversión segura referente a la delegación de los servicios de agua potable a la empresa privada, o si era una estrategia preacordada con inversionistas.

En su denuncia, se resaltaba además, que los estudios de consultoría incluían el mecanismo denominado de “credit enhance-ment”; generado con el propósito de hacer más viable la *privatización* de dichos servicios.

Este mecanismo consistía en que la consultora debía buscar distintos financiamientos o subsidios para beneficiar a las empresas interesadas en el proyecto. En ese contexto, se debía garantizar una mayor rentabilidad económica a las empresas interesadas; partiendo de que el estudio le daba el derecho de establecer las tarifas del servicio. Todo esto le daba al Tintají que pensar<sup>8</sup>.

### 3. La Coalición por la Defensa del Agua

Uno de los resultados directos de la denuncia del Tintají fue la conformación del colectivo denominado *Coalición por la Defensa del Agua*. Este colectivo convocó a una diversidad de organizaciones llegando a aglutinar alrededor de 40. Además participaron del proceso un grupo de líderes de diferentes sectores que a título personal se vincularon a la Coalición.

La Coalición encabezará la oposición al proyecto de *privatización del agua* a lo largo del proceso. Esta se constituye en el interlocutor visible con quien los promotores de la iniciativa deben

conversar y a quien deben convencer si lo que quieren es poner en marcha y hacer efectiva la propuesta.

En relación a su organización estructural, la Coalición se constituye como una red de trabajo donde las organizaciones participantes definen una estrategia común sustentada en un intercambio solidario de los recursos que tenían a disposición.

En la red es el proceso el que define los niveles de liderazgo. Hay organizaciones y personas que se involucran de forma más directa en el proceso como son: Acción Ecológica, Periódico Tintají, SERPAJ, CEDHU, Federación de Barrios de Quito, Fundación Pueblo Indio y Foro Urbano; entre otras, que se suman a las actividades en diferentes momentos.

La Coalición funciona a la manera de una asamblea en relación a la toma de decisiones. Se prioriza, por tanto, formas participativas de acción, que se expresan también en las campañas que esta Red desarrolla. Así, respecto de las actividades, se privilegian aquellas como: reuniones, asambleas comunitarias, asambleas con las organizaciones, talleres de difusión; además de boletines de prensa y otras acciones de orden comunicacional.

Dado la amplia diversidad de actores que la Coalición contiene, ésta adquiere niveles de legitimidad basada en la importancia de las organizaciones que formaban parte de la misma. Sobre todo, es visible aquellas que tienen que ver con la defensa de los derechos humanos, medioambientales y pueblos indígenas.

Con base a esto, se puede entender porqué la Coalición en un primer momento centra su estrategia en argumentos políticos sustentados en la defensa de la provisión del agua como un derecho humano fundamental. Se trata de un conjunto de argumentos que enfatizan en la ilegitimidad de la propuesta de “concesión” pese a su sustento legal.<sup>9</sup>

La primera parte de la campaña de oposición al municipio usa este tipo de argumentos. Además incluye un activo llamado a la comunidad para que tome posición, para lo cual una parte importante de la dinámica de difusión fue la realización de una serie de cartas abiertas al Municipio del DMQ, publicadas en distintos momentos claves del proceso.

La primera carta fue suscrita por Elsie Monje representante de la CEDHU, a nombre de la Coalición por la Defensa del Agua, en la que se puede identificar la postura de la Coalición en este segundo momento del proceso.

#### Recuadro 4

##### **Carta Abierta al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito EN DEFENSA DEL AGUA Y LA VIDA**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-MDMQ a través de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAAP-Q ha iniciado de manera oculta un proceso para la concesión del agua potable en el Distrito. Este proceso obedece a la estrategia general del Banco Interamericano de Desarrollo-BID de privatización de los servicios públicos aplicada hacia los países latinoamericanos, que en el caso de Ecuador es impulsada a través del Consejo Nacional de Modernización CONAM.

Esta estrategia incluye además la modificación de marcos legales que permiten la privatización o concesión de áreas protegidas y el manejo privado de las fuentes generadoras de agua (paramos, bosques y vertientes).

La privatización del agua implementada en Bolivia, Chile, Uruguay y en Ecuador (Guayaquil) nos ha mostrado que las empresas concesionarias no invierten y obligan al Estado a servir como garante de adquisición de más deuda externa con el BID; que las tarifas se han incrementado (hasta en un 400% en el caso de Cochabamba-Bolivia); que han eliminado puestos de trabajo; que el servicio no ha mejorado y finalmente el agua corre hacia donde no hay clientes con capacidad alta de pago. La guerra contra la privatización en Bolivia obligó a la empresa Aguas de Tunari, subsidiaria de la transnacional Bechtel (EEUU) a abandonar el país, Bechtel demandó a Bolivia por 25 millones de dólares por las ganancias que se le escaparon.

En el caso de Quito la privatización como la llama claramente el BID en los respectivos documentos, pretende ser ocultada y minimizada con la figura de concesión por funcionarios y autori-

dades municipales. La privatización es un término paraguas que incluye la venta de activos y la concesión de agua potable, o la suscripción de contratos de gestión comercial con una empresa privada.

A pesar de que la EMAAP-Q tiene índices de calidad y eficiencia óptimos se inició un proceso privatizador que pondrá el interés económico por sobre el interés público y social.

El agua potable y el saneamiento es un derecho humano fundamental y por lo tanto su gestión debe reservarse a la administración pública y municipal que mantengan esa prioridad social con criterios de sustentabilidad, participación y consulta ciudadana.

Frente a la intención de privatización del agua potable en Quito diferentes ciudadanos y organizaciones exigimos que se detenga de inmediato todo el proceso relacionado con la entrega de la administración de la EMAAP-Q al sector privado y alertamos sobre las graves consecuencias que producirán los cambios en la legislación ambiental (Ley de Biodiversidad y Ley de Agua Potable y Saneamiento) que se pretenden aprobar por el Congreso Nacional.

Quito, 24 de septiembre del 2004

**En defensa del agua y la vida suscribimos esta carta**  
**CEDHU Hermana Elsie Monje, Organizaciones y Personas de la**  
**Coalición de Defensa del Agua.**

#### 4. Posiciones en debate. La contrarréplica del Municipio

En ese marco, donde la Coalición empezó a crear a nivel público su pronunciamiento en oposición al proyecto de *privatización*, las voces de respuesta del Directorio de la EMAAP-Q señalaban que no era cierta la afirmación de que el municipio estaba encaminando dicho proceso.

La argumentación de las autoridades municipales se centró en la discusión de establecer las diferencias conceptuales de la significación de “*Concesión*” y “*Privatización*”.



Se decía que la diferencia consiste en que *la concesión* implica entregar a un particular la gestión de un servicio; y que por otra parte *la privatización* significa entregar la propiedad de un bien, de una empresa o de parte de ella.

La Coalición, por otro lado, como se anunció en la síntesis del proceso, ponía como ejemplo otras experiencias respecto de la concesión realizadas en Ecuador y otros países, que expresan que la *concesión* es una estrategia de mercado bajo el paraguas privatizador, y que en la práctica no existe tal diferencia.

Para ese entonces, ya en agosto del 2004, el periódico *Tin-tají*<sup>10</sup>, bajo el título “Polémica sobre la privatización del agua”, abre un espacio de opinión que crea el debate público sobre el tema, mostrando cual era la perspectiva de distintos actores.

Gonzalo Ortiz Crespo, Concejal y miembro del Partido Izquierda Democrática, se pronunció de esta manera:

#### Recuadro 5

##### Fragmento del Artículo “Polémica sobre la privatización del agua”

“Conozco los temas de la EMAAP-Q, por mis funciones de concejal y sobre todo porque integro el Directorio de la empresa, designado por el Concejo Metropolitano. Por lo tanto niego enfáticamente que ahora o en el futuro se vaya a privatizar el agua o cualquiera de las actividades de la EMAAP-Q. Lo que ahora está en marcha, por decisión del Directorio, son sendas consultorías sobre qué esquemas de trabajo se pueden tener en el futuro para el proyecto de provisión de agua a las Parroquias Orientales del distrito y para la gestión del departamento comercial de la EMAAP-Q. Dichas consultorías presentarán sus resultados y será el directorio el que resuelva si se hace la inversión directa, se pide un préstamo, se hace una empresa mixta, se concede o cualquier otro camino.

Nada está decidido. Y si es que, luego del análisis exhaustivo que el directorio realice, se autoriza ir hacia la concesión aquello no significa privatizar. “Concesionar” no es “privatizar”. La concesión implica entregar a un particular la gestión de un servicio; la

privatización significa entregar la propiedad de un bien, de una empresa o de una parte de ella. Esto jamás se hará en la EMAAP-Q. Ni el directorio, ni el Alcalde, ni el Consejo lo permitirá.

Por otra parte, es falso de que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) “condiciona el pago de los estudios que realiza actualmente la Pricewaterhousecooper a que sean orientados exclusivamente a la privatización”. El directorio no autorizó ni jamás habría autorizado una cláusula tan grosera. El Alcalde está de acuerdo en que se utilicen los fondos del BID para este estudio, pues solo así sabremos de que manera podemos plantear la mejora de la provisión de agua potable para las parroquias orientales como Puenbo, Pifo, Tababela, Yaruquí, El Quinche. Una de las preocupaciones centrales es que se necesita entre US\$ 80'000.000 y US\$ 100'000.000 de inversión para dotar de agua a esas parroquias y la consultoría debe orientarnos sobre la manera de financiar el proyecto.

La EMAAP-Q es un modelo de empresa pública exitosa, y me aseguraré que continúe siéndolo. En el supuesto de que el Directorio llegara a concesionar la distribución de agua en algún sector del Distrito Metropolitano, esto no menoscaba en nada a ese modelo de empresa. En efecto, las concesiones son muy importantes en muchos países y ciudades del continente. Por lo demás, las concesiones están sirviendo mucho a Quito. Ejemplos son el Aeropuerto de Quito, tanto el actual como el nuevo; el teleférico; el aseo urbano del centro y sur de la ciudad por la empresa Quito Limpio; la administración del parque Itchimbía por el consorcio Ciudad-Ecogestión”.

**Gonzalo Ortiz. Concejal del Distrito Metropolitano de Quito**

Otros argumentos en juego, y que se hicieron expresos en el artículo, permiten ver las diferentes perspectivas en relación al tema.

**Recuadro 6****Fragmento del Artículo  
“Polémica sobre la privatización del agua”**

“Estoy totalmente en desacuerdo. Actualmente se está realizando un estudio de factibilidad que determinará o no la concesión de la EMAAP-Q en manos privadas. Si se llega a dar esto podría suceder que el 50% de la parte administrativa quede en manos privadas y que las parroquias entren en un contrato de concesión. En la parte laboral esto quiere decir que 200 empleados que trabajan en las dependencias de la EMAAP-Q de las parroquias orientales deban ser reubicados, de acuerdo al contrato colectivo. Actualmente en la EMAAP-Q existen 1468 empleados, por lo que estamos haciendo un acuerdo transaccional entre las partes para definir la situación de los trabajadores”.

**Manuel Ushiña de Operación y mantenimiento de la EMAAP-Q**

“Debimos haber tenido unas veinte sesiones de Directorio y jamás se ha mencionado la idea, ni la expectativa de privatizar ninguno de los servicios que da el agua potable. Lo máximo que ha hecho la empresa es tercerizar, algunos servicios como por ejemplo, la entrega de planillas, que lo han hecho especialmente las Juntas Parroquiales.

Hay un préstamo no reembolsable del BID para estudiar alternativas de costos de lo que significa entregar el servicio en forma permanente porque ahora es irregular. Se debe hacer un estudio de lo que significa dotar de agua a esas ocho parroquias orientales, sobre cuanto costaría y como se podría financiar sin que esto signifique el incremento de la tarifa de agua. Cuando se sepa cuanto cuesta, se determinará si la empresa está en la capacidad de hacer una inversión o de gestionar un préstamo internacional y si habría la posibilidad de una concesión”.

**Alfredo Vera, Concejal de Izquierda Democrática, Distrito Metropolitano de Quito y Vocal del Directorio de la EMAAP-Q**

En ese contexto, el argumento clave de la Coalición fue más político, y sostenía la postura de que el agua por ningún motivo debía ser privatizada; que debía ser considerada como un derecho humano fundamental, y por tanto, debía ser responsabilidad exclusiva del Estado, bajo control ciudadano, su provisión.

La Coalición fundamentaba su discurso afirmando que los procesos de privatización surgen de la profundización del modelo neoliberal, paradigma desde el cual se impulsa la mercantilización de los recursos naturales, creados sobre la base de un aprovechamiento y manipulación de grandes transnacionales; las mismas que se convierten en las causantes del desequilibrio ecológico y la insatisfacción de las necesidades de la gente, lo cual pone en peligro la preservación de la vida en la tierra.

Desde esa perspectiva se enfatizaba que el agua por ser imprescindible para la vida, se convierte en un objetivo estratégico de las grandes multinacionales que convierten a este recurso en una mercancía.

De acuerdo a esto, se advertía que el *proceso privatizador*, como mecanismo de desarrollo de comercialización, no solo llega a intervenir sobre el servicio de agua potable y alcantarillado de las ciudades y parroquias; sino también, de las zonas generadoras de agua, las cuencas hidrográficas, los canales y sistemas de riego considerados como unidades básicas integrales de gestión pública y factor de identidad y unidad comunitaria.

Respecto de los procesos relacionados con la concesión de estos servicios, se ponía como ejemplo, la experiencia de Guayaquil, a partir de la cual se entregó el agua municipal a *Interagua* (Bechtel) el 21 de agosto del 2001. Ese, y otros ejemplos, permitirían ver que en todos los procesos donde se ha llevado a cabo la *privatización/concesión* de los servicios de agua, se ha generado a nivel social una serie de problemas referentes al acceso, la calidad del servicio y el saneamiento; ejemplificados en incumplimientos de contratos, incumplimiento de inversión, falta de cobertura, contaminación, creando a la vez, un aumento en las tarifas y una serie de deficiencias que han influido negativamente en las condiciones de vida de la población.

Se sostenía que la EMAAP-Q, no debe ser privatizada, porque su servicio cumplía con todas las normas de calidad, toman-

do en cuenta la consideración de que esta empresa es una de las más eficientes del municipio.

En efecto, en el Foro de Recurso Hídricos realizado el 11 de diciembre del 2004, los miembros de la Coalición exponen que en documentos del BID se reconoce que la empresa municipal se destaca por tener una situación financiera sólida, satisfactoria y “comparable con empresas de administración eficiente”. Además se resalta que ésta cuenta con unos adeudamientos a largo plazo “bastante” admisibles y financiables mediante el ahorro y superávit internos; y unos indicadores adecuados de eficiencia de cobranza, cobertura, calidad del agua suministrada y continuidad del servicio que la ubican como una buena empresa<sup>11</sup>.

## 5. El préstamo del BID a la EMAAP-Q

En septiembre del 2004, la Coalición por la Defensa del Agua, hace público un documento del BID que confirmaba la *privatización/concesión* del Agua en las Parroquias Orientales de Quito. Se decía que el documento detallaba todo el proceso del préstamo y mostraba que era un crédito amplio de distintas fases y componentes.

A nivel público, esto prueba, que existía una contradicción de los argumentos de las autoridades de la EMAAP-Q, que seguían sosteniendo que se estaban realizando solamente estudios.

La Coalición discute el documento y a partir de esto resalta que existe ya un planteamiento para la *privatización/concesión* de los servicios de agua potable. Para esto se contaba ya con un Plan Operativo Anual que describía las condiciones de ejecución del proyecto y delimitaba las fases del proceso que el ejecutor debía realizar en función de concretar el objetivo de *privatización/concesión* de los servicios.

Se aclaró que ya estaba definido que en el primer semestre, se debía concretar la “contratación de la firma encargada de la divulgación de la participación del sector privado” y la contratación de los estudios de costos, tarifas y fondos de subsidios”.

Además se afirmaba que, de acuerdo al contrato del BID con la EMAAP-Q, para finales del 2004 las firmas interesadas en la

*privatización/concesión* de los servicios de agua de las Parroquias Orientales, debían estar ya advertidas de las condiciones del proyecto incluyendo los estudios de base económica.

Dentro del Plan Operativo Anual, para el primer año se debía concretar la contratación de los estudios para la determinación de los activos fijos de la empresa; y la contratación y terminación de los estudios relacionados a la gestión del área comercial.

Para el segundo año se debía realizar la contratación de la gestión privada de aproximadamente el 50% del área comercial y la contratación de la banca de inversión para la participación del Sector Privado de las Parroquias Orientales de Quito.

Para el tercer año, se debía concretar el llamado de licitación para la participación del sector privado de las Parroquias Orientales; y la puesta en marcha del fondo para subsidios al consumo de usuarios de bajos ingresos, además de, la modificación de la estructura de tarifas.

El estudio reconocía que la zona a concesionar en perspectiva generaría mejores ingresos. Según el documento para ese entonces se contaba ya con 16.000 conexiones y una población de aproximadamente 100.000 personas. Se afirmaba que las Parroquias Orientales están consideradas como la zona de expansión más importante de Quito, y que su población es principalmente de personas de ingresos medios y altos. El nuevo aeropuerto y la zona franca, como ya se mencionó, eran otro de los atractivos.

#### Notas:

- 1 Vale decir, que los trabajadores que hicieron este pedido ocultaron sus nombres por temor a despidos.
- 2 Esta información fue proporcionada por Rosa Rodríguez, miembro del Directorio del Periódico Tintají y una de las voceras de la Coalición de Defensa del Agua, en entrevista realizada el 20 de junio del 2007
- 3 Esto se desprende de los comentarios de Rosa Rodríguez en la entrevista realizada 20 de junio del 2007, quien apeló y buscó el pronunciamiento de los concejales.
- 4 Opinión de Manuel Ushiña de Operación y mantenimiento de la EMAAP-Q, presentada en la segunda quincena de agosto del 2004 en el periódico Tintají.
- 5 IDEM.
- 6 Rosa Rodríguez añadiría en la entrevista que en ese marco político y econó-

mico de impulsar procesos de privatización por parte del BID, articulado a intereses de empresas que manejan los procesos de privatización del agua en otros países, se comenzaron a ofertar los servicios del sector privado al DMQ, bajo el discurso, propio de la Privatización, que es el de garantizar la eficiencia y desarrollo de la calidad del servicio.

- 7 Artículo del Tintají, Primera quincena de agosto del 2004, segmento: bajo la piedra/ Pág. 5
- 8 El artículo destaca como elemento relevante de esta garantía de mayor rentabilidad el que: “para atenuar el impacto de los incrementos tarifarios que requiera el proyecto sobre los usuarios de menores ingresos, la Banca de Inversión podrá considerar un período de transición en el cual las tarifas se irán ajustando hasta el nivel que se defina en la estructura tarifaria”
- 9 La Coalición elaboró un dossier donde se adjuntaban los documentos, cartas, artículos, análisis etc, a medida que el proceso avanzaba. Este Dossier se enviaba a todos quienes conformaban el colectivo para estudiar su contenido y analizar la información.
- 10 Periódico Tintají, segmento: “en el espejo”/ pág. 8 y 9, segunda quincena de agosto del 2004
- 11 Para la Coalición esta destacable afirmación del BID creaba de fondo una contradicción, en el sentido de que los procesos de privatización se justifican cuando una empresa pública no tiene una buena calidad del servicio que presta.





## TERCER MOMENTO

### LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO PRIVATIZADOR

#### Síntesis del tercer momento

El tercer momento se caracteriza por la apertura del diálogo como resultado de la campaña de oposición de la Coalición. Los promotores del proyecto identifican que la resistencia generada desde la Coalición es fuerte y se ven en la necesidad de establecer niveles de negociación.

El proyecto de “concesión” que entraba a un proceso de precalificación de firmas interesadas en cierta medida se detiene. La acción de la Coalición obtiene resultados, en tanto, a los argumentos políticos antes sostenidos, se suman argumentos técnicos y económicos que cuestionan de forma directa, y desde su propio campo, a aquellos esgrimidos por los interesados directos en el proyecto.

Para este momento se puede identificar como punto de inicio el informe de la Pricewaterhousecopers y JVP consultores de julio del 2005.

En este proceso Acción Ecológica tuvo acceso a un *documento confidencial* de la Pricewaterhousecopers, un memorando de información que contenía la licitación para la *concesión* de los servicios de el agua potable y alcantarillado de las Parroquias Orienta-

les, documento base para la realización del proceso de promoción de transacción de referencia.

El tercer momento tiene por cierre la suspensión definitiva del proyecto de *concesión/privatización* del servicio de agua potable de las Parroquias Orientales alrededor de marzo del 2007.

### Los actores del tercer momento

En esta tercera etapa, la Pricewaterhousecoopers y PVL consultores, a más de realizar los estudios de consultoría previos al desarrollo de la *privatización/concesión* de los servicios, estuvo encargada del proceso de precalificación y licitaciones para la contratación de la empresa privada. Un trabajo que realizaría conjuntamente con la Comisión de Precalificación, organismo creado por la EMAAP-Q para emprender dicho proceso.

Por otra parte, las poblaciones del sector preocupadas por el temor de que, una posible *privatización/concesión* de los servicios, determine el incremento de un alza en las tarifas, mostraron una postura aliada a los argumentos de la Coalición, como por ejemplo la Pre-federación de Juntas de Agua Potable y la Federación de Barrios de Quito.

Otros actores fueron los Presidentes de las Juntas Parroquiales, quienes defendieron el proyecto de *privatización/concesión* de los servicios de agua potable hasta el último momento en que se resolvió suspender el proceso definitivamente, mostrando que había una alianza directa con la EMAAP-Q, con excepción de la junta parroquial de Pifo.

La EMAAP-Q, representada por su Gerente General, Juan Neira; mantenía la postura de que el proyecto no se trataba de una *privatización* del servicio, que el término adecuado era *concesión*, y que se daría a través de la creación de una empresa de economía mixta, en donde la Empresa Municipal sería un socio accionista minoritario, estableciendo, ya para este momento, que tendría el 5% de las acciones.

Algunos medios de comunicación, sobre todo de radio, prensa y un canal de televisión, fueron claves en esta etapa, permitieron visibilizar el debate sobre el proyecto y se hicieron eco del de-

sarrollo de los acontecimientos. Esto Permitió a la Coalición contar con espacios para opinar sobre el tema lo que fue decisivo, contribuyendo a la suspensión del proceso.

Como en el segundo momento, La Coalición por la Defensa del Agua, continuó liderando el proceso de oposición; esta vez con una argumentación crítica sobre las bases económicas del proyecto.

### Recuadro 7

#### LOS ACTORES DEL TERCER MOMENTO

##### LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES

Las Juntas Parroquiales son organismos auxiliares de los Municipios. Tienen un marco jurídico que se estableció para las Juntas, en el año 2002 por el Congreso Nacional, quien aprueba la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales que norma el funcionamiento de los gobiernos locales.) Según esta ley, El Tribunal Supremo Electoral (TSE) está obligado a convocar a elecciones parroquiales. En esa medida se deben elegir a cinco vocales principales y cinco suplentes, donde el vocal con mayor votación ocupará la presidencia y así, sucesivamente, el orden de vocalías. Estos organismos apoyaron a la EMAAP-Q en el proceso de *concesión/privatización* de las Parroquias Orientales.

##### LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación que investigaron y dieron continuidad al proceso de *privatización* fueron de radio, prensa y un canal de televisión, jugaron un papel muy importante en la difusión de las voces de la oposición, debido a que se dieron cuenta que el proceso de *privatización* impulsado por la EMAAP-Q afectaría a la ciudadanía en su conjunto.

Entre los medios de prensa que desarrollaron artículos sobre el tema están: El Periódico Tintají, El Comercio, el periódico Opción, Diario La Hora, El Hoy.

Entre los medios de radio que se sumaron a la oposición están: Radio La Luna, Radio Añoranza/Rumbera.

## HITOS DE LA TERCERA ETAPA

### 1. La Pricewaterhousecoopers y PVL consultores: el memorando de Información de julio del 2005

El tercer momento tiene como antecedente el informe confidencial realizado por la Pricewaterhousecoopers y JVP consultores de julio del 2005. Dicho informe es básicamente un análisis técnico y económico de la zona donde se establecen las bases para la transacción, los atractivos y consideraciones de la inversión para la delegación de este servicio a la empresa privada.

En consideración a la relevancia que el informe confidencial tenía, su análisis fue de gran importancia para sus argumentaciones en el tercer momento.

En base a esto el Municipio consideró que la alternativa más adecuada para este proceso era crear una empresa de economía mixta con la participación de la EMAAP-Q como socio accionista.

Con estos antecedentes, se resolvió, desde el Directorio de esta institución, dar paso a la licitación pública internacional. Para llevar a cabo este proceso se creó la Comisión de Precalificación, como organismo responsable del proceso de licitaciones.

#### 1.1. La lógica de la transacción y los atractivos de inversión para la empresa privada

La transacción comprendía la *Concesión* de servicios de provisión de agua potable en Parroquias Orientales por un período de treinta años extensibles y una participación de contrato, a través de una empresa de economía mixta, donde participaba la EMAAP-Q como accionista minoritario.

El documento todavía no definía exactamente las acciones que le correspondía a cada empresa; sin embargo, posteriormente se estableció y se dijo públicamente que la EMAAP-Q tendría el 5% de las acciones.

En el contexto del 2005 el informe determinaba que la población conjunta ascendería a 158 mil habitantes, estimando que en

15 años alcanzaría a 320 mil, y que en 29 años el número de habitantes se incrementaría 626 mil.

Una vez que se establece que el área de Parroquias Orientales es la principal zona de expansión poblacional de Quito, la concesión se volvió más atractiva para el inversionista. Desde una visión empresarial, el servicio de agua potable era un buen negocio debido a que el incremento de clientes, generaría un progresivo aumento de la ganancia y una mayor rentabilidad de las acciones.

En el informe, se determinó también que los ingresos que tendría la *concesión* se obtendrían del cobro de los servicios de agua y alcantarillado a los usuarios y también de una compensación anual entregada por la EMAAP-Q, en concepto de compensaciones de telefonía. Esto último consiste en que el Gobierno del Ecuador transfiere el impuesto especial de telefonía al sector del agua y saneamiento urbano.

Parte del análisis es que los servicios de agua potable y alcantarillado en esa zona, ya contaban con 27.744 conexiones y con una demanda de agua de 27 millones de m<sup>3</sup>. Si se considera que la población que accede al servicio ascendía al 84%, esto daba lugar a 26.954 conexiones domésticas. Se dijo que el consumo total del agua facturada para el año 2005 era de 12 millones de m<sup>3</sup>; lo cual generaba la expectativa de que anualmente ascienda la demanda a 33,8 millones de m<sup>3</sup> en 15 años y 69 millones de m<sup>3</sup> en 29 años.

Desde una serie de elementos políticos, económicos, técnicos y ambientales la transacción representaba una atractiva alternativa para la inversión del sector privado. Era atractivo pues se indicaba que se cumplirían los compromisos siempre y cuando estén bajo los parámetros de rentabilidad del concesionario.

En relación al tema normativo, se argumentaba que existe un sistema normativo, un marco regulatorio claro y moderno, para desarrollar los procesos de privatización y concesión en el país. Esto constituía una garantía para la recuperación de las inversiones privadas sustentado en la protección de la inversión extranjera.

A partir de las denominadas “best practices” internacionales para la instrumentación de este tipo de operaciones de Participa-

ción Público-Privada, desde la normativa constitucional, se indicó que se tenía previsto una serie de medidas y mecanismos tendientes a diseñar una operación atractiva para el sector privado, considerando requerimientos estándares internacionales para estos proyectos.

Desde la perspectiva económica, otro de los atractivos para la inversión fue que el Sistema retributivo de la tarifa más la subvención se convertía en un elemento clave para el incentivo del inversionista. A esto se sumaba, como ya se mencionó, que el área de concesión, era la de mayor proyección de expansión del Distrito Metropolitano de Quito. De hecho, estaba previsto que en esta área se produzca un fuerte incremento del número de clientes, domésticos e industriales, teniendo en cuenta que estaba en proceso la construcción de diversos parques empresariales y del nuevo Aeropuerto Internacional de Quito.

Un elemento adicional era que existían en el país antecedentes de otros procesos de participación privada de compañías de distribución de agua, los cuales desde el punto de vista económico, para la concesionaria, habían sido sumamente exitosos, como era el caso de Guayaquil.

Finalmente, otro de los atractivos es que se preveía, como parte del contrato, realizar progresivamente un incremento del consumo facturado.

## 2. La resolución No 13

El 26 de enero del 2006, la EMAAP-Q resolvió públicamente, después de los estudios realizados por la Pricewaterhousecoopers y PVL Consultores, que el proceso de concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado era la alternativa más adecuada. A partir de esto se hacía necesario crear una Comisión de Precalificación, encargada de conducir las actividades correspondientes para la contratación de la firma concesionaria.

La Comisión estuvo conformada por los siguientes miembros: Ing. Edgar Orellana Arévalo, Director de la Unidad de Participación del Sector Privado UPSEP (E) y Director Ejecutivo del Programa de Saneamiento Ambiental (PSA) como Presidente de la Comisión; el Ing. Eduardo Gallegos Coral, Gerente de Ingeniería

EMAAP-Q, Miembro; Eco. Efraín Andrade Vallejo, Gerente Financiero EMAAP-Q, Miembro; Ing. Jorge Rivera Cevallos, Gerente de Operación y Mantenimiento EMAAP-Q, Miembro; Dr. José Aguirre Valladares, Director Jurídico, EMAAP-Q; Actuó como secretaria, la Dra. Alexandra Moreano Zambrano, Secretaria AD-HOC.

Con ese antecedente, el 15 de febrero del 2006, ya incorporada la Comisión de Precalificación, se realizó una reunión con el objetivo de discutir distintos aspectos referentes al proceso, los cuales se enumeraron en el acta No. 01- P.O. - C.P.- 2006.

En esta reunión se dio a conocer que la resolución No.003 del 25 enero de 2006, autorizaba la iniciación del trámite precontractual para la Concesión de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona denominada “Parroquias Orientales”.

Además se presentó un informe del Presidente de la Comisión de Precalificación sobre el estado en que se encontraba el Proceso. Realizando además, un análisis y definición del Plan de Acción a ejecutarse en base al cronograma establecido para la implementación del Proyecto.

En ese momento ya se daban muestras de interés de algunas firmas concesionarias. Se dio lectura de una comunicación enviada por la compañía Aguas Kapital S.A. y otra remitida por parte de la empresa Biwater.

Como parte de las acciones del proceso licitatorio, la Pricewaterhousecoopers ya contaba con algunos contactos para poner en marcha el proceso de precalificación de las firmas interesadas en el proyecto las cuales en ese momento fueron: Aguas de Barcelona, Dragados, Acciona, Aguas de Bilbao, RWE, Biwater, Aguas de Valencia, Medellín, Interagua, Latinaguas, Aragua.

### **3. La Carta abierta al Municipio y la respuesta del Directorio de la EMAAP-Q**

Una vez publicada dicha resolución, la Coalición por la Defensa del Agua, escribió una Carta Abierta al Municipio, enviada el 6 y el 20 de marzo del 2006, con el fin de difundir y denunciar que el proceso de *privatización* de los servicios de agua seguía latente y que se lo estaba impulsando a través de una nueva convocatoria de

precalificación bajo la figura de la creación de una empresa de economía mixta.

Se destacaba en la misiva que existía de parte de las autoridades municipales un ocultamiento del proceso, ya que el Directorio resolvió convocar a la precalificación en una sesión efectuada el 14 de diciembre del 2005 y que la publicaron posteriormente el 25 de enero del 2006.

En ese orden, se resaltó que existe una falta de transparencia en los estudios preliminares y que entre los puntos relevantes que no se definen está el que se refiere a quien maneja el 51% de las acciones, si el Municipio o la Empresa Privada. Advirtiéndose que en este “detalle” radica la identificación de quien tiene el control de la empresa de acuerdo a quien sea el accionista mayoritario.

Dado lo anterior, se podía inferir a decir de la Coalición, que el proyecto “permitirá que el Estado contribuya con fondos, de “ayudas públicas” en beneficio de los concesionarios para reducir riesgos y / o incrementar su rentabilidad esperada”.

La estrategia de fondo también permitiría reconocer un intento dirigido a cambiar la imagen negativa del proceso de privatización. Tras la figura de la “concesión”, se podía observar que se favorece a particulares. En efecto, a través de esta figura se generaba condiciones para reducir los riesgos de los inversores, se aportaba capital público en beneficio privado, se reducía las sensibilidades de los usuarios, y todo esto, favorecía la rentabilidad plena de la empresa para los inversores particulares.

En la carta se anunció que en el estudio también se señalaba que las tarifas se incrementarían en un 80% o más.

Por otro lado, se indicó que como parte de la delegación del servicio a la empresa privada, se contemplaba el otorgamiento de un derecho de exclusividad al concesionario, que imposibilitaría la autorización de nuevos derechos a usuarios para el abastecimiento directo. Se puso como ejemplo que nadie podría utilizar pozos para abastecerse de agua, que ya en Bolivia, bajo el derecho de exclusividad, se pretendió prohibir el uso y aprovechamiento del agua de lluvia.

Un argumento adicional de la carta fue la denuncia de que el Concejo de la Ciudad no tenía conocimiento del tema, y por ende, no había autorizado la realización de este proceso.



**Recuadro 8****CARTA ABIERTA AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****“EN DEFENSA DEL AGUA Y LA VIDA”**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-MDMQ a través de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAAP-Q continúa con el proceso para la privatización del agua potable en el Distrito. Este proceso se lo está impulsando a través de una nueva convocatoria de precalificación para la concesión de servicios de agua potable y alcantarillado de la zona denominada Parroquias Orientales del Distrito Metropolitano de Quito a una empresa de economía mixta.

El Directorio resuelve convocar a esta precalificación en sesión efectuada el 14 de diciembre del 2005. La publicación se la hace el 25 de enero de 2006.

La concesión va a ser a través de una empresa de economía mixta, asociación pública/privada y afecta a las nueve Parroquias Orientales de Quito: Pifo, Yaruquí, Guayllabamba, El Quinche, Tababela, Tumbaco, Cumbayá, Checa y Puembo.

De los documentos a los que hemos tenido acceso es importante resaltar algunas aseveraciones que indican desde ya el carácter y sentido del proceso privatizador; por otro lado, en estos mismos documentos es importante resaltar la falta de transparencia en los estudios preliminares que dejan un sin número de zonas oscuras sin definir. Por ejemplo,

- Se propone la creación de una empresa mixta; si embargo se indica que queda sin definir en el estudio quien maneja el 51% propuesto pudiendo ser tanto el Municipio como la Empresa Privada. Este pequeño detalle o decisión marca quien tiene el control. En todo tipo de empresa el control lo tiene quien es accionista mayoritario.
- La decisión de construir una empresa mixta es una estrategia utilizada por dos razones:
  - i) Permitirá que el Estado pueda contribuir con fondos, de “ayudas públicas o contribuciones” en beneficio de los conce-

sionarios para reducir riesgos y / o incrementar su rentabilidad esperada.

- ii) Se cambiará la imagen negativa del proceso de privatización cobijándose bajo el manto de empresa mixta, lo que generaría una imagen más positiva e la ciudadanía que ya está más prevenida frente a procesos privatizadores.

El estudio recomienda que no es aconsejable, “desde el punto de vista de la transparencia y eficiencia de controles” que el concesionario sea accionista de la empresa mixta. Por esta razón se propone que en “situaciones de excepcionalidad” cuando es necesario estimular la iniciativa privada, que sin dicho apoyo no tendría lugar, una vez logrado, la entidad pública accionista se retira del capital accionario de la empresa mixta. Para un buen entendedor, la constitución de empresa mixta es para asumir los riesgos, aportar con capital, bajar sensibilidades del público y garantizar la rentabilidad plena de la empresa para los privados.

En el estudio también se señala que las tarifas se incrementarán en un 80% o más. Puesto que esto puede convocar a una protesta ciudadana se recomienda a la EMAAP-Q asuma un subsidio que vaya decreciendo en la medida en que suban las tarifas y se alcanzan las ganancias operadas.

Por otro lado, se indica que parte de la concesión contempla el otorgamiento de un derecho de exclusividad al concesionario que impide el otorgamiento de nuevos derechos a usuarios para el abastecimiento directo (por ejemplo, nadie podría utilizar pozos de agua potables) pues es hacer competencia a la empresa que tiene la exclusividad. En Bolivia bajo este derecho de exclusividad se pretendía prohibir incluso el uso y aprovechamiento del agua de lluvia.

De lo que conocemos el Concejo de la ciudad no ha conocido ni autorizado la privatización del agua potable de Quito. Tampoco la ciudadanía ha sido informada ni consultada.

Advertimos a las empresas participantes en esta convocatoria que este proceso tiene una clara oposición ciudadana.

Frente a la intención de privatización del agua potable en Quito diferentes ciudadanos y organizaciones exigimos que se detenga de inmediato todo este proceso y alertamos sobre las graves

consecuencias que traen los procesos privatizadores de un derecho tan elemental como es el agua.

Quito, 20 de marzo de 2006

COALICIÓN POR LA DEFENSA DEL AGUA

El Ing. Juan Neira Carrasco, Gerente General de la EMAAP-Q, el 12 de mayo del 2006, emite una respuesta en representación de la institución a través del oficio No.625.

En el oficio se respondía a cada uno de los párrafos de la Carta Abierta al MDMQ, contradiciendo a todas las argumentaciones que la Coalición sostenía.

En relación con la afirmación de que el Municipio continúa con el proceso para la privatización del agua potable en el Distrito a través de una nueva convocatoria de precalificación para la concesión de servicios.

El argumento de la EMAAP-Q será que no se estaba llevando a cabo ningún proceso de privatización. Su postura enfatiza la diferencia de significación conceptual de “Concesión” y “Privatización”. Diferencia que quedaba clara a decir del representante de esta institución en los conceptos que se manejan a nivel de los Fundamentos de la Constitución Política de la República, codificación de la Ley Orgánica de régimen municipal, Ley de Modernización del Estado, Ley de Compañías y su Reglamento<sup>1</sup>.

Otro argumento relevante, en la respuesta de la EMAAP-Q, es la replica a la afirmación de falta de transparencia. Ante esto se destaca que opuestamente -a decir de Juan Neira-, se habría mantenido total transparencia en la preparación de los documentos para la preparación del proyecto y que estos estarían documentados desde el 2004 en que la empresa consultora empezó los estudios.

Se señaló que al interior de la EMAAP-Q y con la ciudadanía que vive en la zona de las Parroquias Orientales se realizaron talleres y reuniones de trabajo para exponer el proyecto desde el inicio, es decir, desde el 2003, previo a la contratación de la empresa consultora.

Por otra parte, se destacaba que los estudios son preliminares y que los porcentajes de participación, las normas bajo las cuales se regularía el proyecto, las obligaciones y responsabilidades de cada parte, así como, procedimientos que regirían durante el contrato de concesión eran puntos que constarían en la segunda fase del proyecto. Se aclaraba además que la participación de la EMAAP-Q sería del 5% de las acciones.

La EMAAP-Q negaba en su replica que el Estado iba a contribuir con “Ayudas Públicas”. Afirmaba que la propuesta de los ofertantes se ajustaría a las mismas tarifas que se aplican en el área de Quito y que el papel de la EMAAP-Q, en ese proceso, sería el de vigilar y controlar el cumplimiento de las metas e indicadores de calidad del servicio en la zona de concesión.

En cuanto al tema de las tarifas el argumento fue que con el proyecto todas las partes ganan, tanto la EMAAP-Q, la comunidad y el concesionario. Afirmando que al asumir el concesionario el riesgo de invertir en el proyecto, la EMAAP-Q ahorraría recursos que serían utilizados en otros proyectos; y que la comunidad a más de recibir condiciones óptimas de servicio tendría unas tarifas, iguales a las que se aplican en el área urbana de Quito, que serían reguladas por la EMAAP-Q.

Para confirmar el apoyo ciudadano al proceso la EMAAP-Q respondería que se realizaron encuestas para conocer la voluntad ciudadana y que en ellas la comunidad respondió que su interés es tener agua las 24 horas al día, de buena calidad y de tarifas equitativas, sin preocuparse de quien es el encargado de la prestación del servicio.

De toda esta argumentación lo relevante al análisis del proceso es que la respuesta a la carta abierta de la Coalición, es en sí un reconocimiento de que ésta se ha convertido en un interlocutor, y que la opinión pública, empezaba a reconocer que era necesario observar que estaba ocurriendo con este proyecto.

Lo anterior se expresa en que la carta abierta de la Coalición también tuvo una reacción desde el Consejo Metropolitano. Esta fue escrita por el Concejal Gonzalo Ortiz Crespo, en el oficio No. GOC-2006-078; y dirigida a Elsie Monje miembro de la Coalición por la Defensa del Agua.

La respuesta no fue oficial, en ella se subrayaba, las ventajas de la Concesión y el porqué la Municipalidad tiene la necesidad de realizarla.

El oficio tenía varios ítems que se titulaban de la siguiente manera: 1. *Carácter de la respuesta*, 2. *El trabajo de la EMAAP-Q*, 3. *No se trata de privatización*, 4. *La asociación público-privada es un modelo que ha adoptado Quito*, 5. *Actuación coherente y legal*.

En cada uno de los puntos el oficio se mostraba una clara inclinación y defensa de la propuesta presentada por la EMAAP-Q. Que se puede resumir en el punto 5 de la misiva cuyo título fue *Actuación coherente y legal*:

## Recuadro 9

### Fragmento de Carta de Concejal Gonzalo Ortiz a la Coalición

#### 5. Actuación Coherente y Legal

“la frase de la carta abierta de que “el Concejo de la ciudad no ha conocido ni autorizado la privatización del agua potable en Quito” es verdadera y es falsa a la vez. En efecto, nunca se trató ese tema el Concejo. Pero, además, nadie está pretendiendo la privatización; así que la frase carece de sentido. Por lo demás, y para su información, el directorio de la EMAAP-Q, no tiene que someter las decisiones sobre la modalidad en que realice sus obras el Concejo Metropolitano. El directorio está presidido por el Alcalde y lo conformamos dos Concejales titulares (con nuestros respectivos suplentes), así como delegados de otras instancias técnicas y ciudadanas. El directorio tiene plena capacidad para resolver los temas de la empresa. “Llama la atención la “advertencia” que la Coalición hace a las empresas participantes, puesto que ustedes señalan que “este proceso tiene una clara oposición ciudadana”. Con todo respeto, permítame decirle que encuentro allí otro problema de lógica. Estoy seguro que al conocer más detalles, dicha oposición desaparecerá, pero, en último caso, el que ustedes se opongan al proceso signi-

ficaría que se oponen algunos ciudadanos pero no la ciudadanía, cuya representación nadie puede asumir. Es a través de los mecanismos del sistema democrático que nos rige que la ciudadanía delega a las autoridades la toma de decisiones”.

La carta de Ortiz constituye una muestra de que existió preocupación en ciertos sectores del Consejo Metropolitano por defender el proyecto de Concesión de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado de las Parroquias Orientales. Además mostraba que los concejales entraban a formar parte del juego, y que en ese marco, el Consejo se constituía en un actor clave que incluso ponía a la EMAAP-Q en un segundo plano en relación a la negociación política.

#### 4. El Concejo de la Ciudad

El 16 de mayo del 2006, el Ing. Juan Neira, Gerente de la EMAAP-Q, envía “la presentación del Proyecto para la concesión de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de las Parroquias Orientales del DMQ” al Concejo Metropolitano de Quito.

El documento detallaba los antecedentes del proyecto: reuniones, resoluciones, el proceso de consultoría, las características del contrato de concesión y otros argumentos de sustento de orden jurídico.

Se indicó cuales serían las acciones previstas para concluir el contrato referente a la lista de empresas que han sido precalificadas indicando cual era su oferta económica.

Se confirmó que dentro del plan constaba para el 17 de octubre del 2006 la resolución de adjudicación del contrato de concesión a la compañía de economía mixta, en función de que el 30 de enero de 2007 se debía suscribir el contrato.

En el informe se decía, que el proceso se lo desarrolló de forma consensuada con todos los sectores que estaban involucrados en el proyecto; y que desde el primer momento, desde que se concibió la Concesión como alternativa, La EMAAP-Q realizó distintas sesiones de trabajo tanto en las Juntas Parroquiales que son: Cumbayá, Tumbaco, Pifo, Puembo, Tababela, Yaruquí, Checa, El Quinche, y Guayllabamba, como adicionalmente, en todos los estamentos laborales de la Empresa.

Se resaltó que en el 2004, antes de que se renueve el Concejo Municipal, ya existía una oposición al proceso. Textualmente se decía que la oposición apareció “bajo el cuento de que se quería privatizar el agua de Quito”.

En esa medida se volvió a recalcar que no existe la intención de privatizar el servicio de agua potable, añadiendo que en caso de que las condiciones y el proceso culminen exitosamente, se realizará *la Concesión* a través de la conformación de una empresa economía mixta.

En contradicción a la oposición liderada por la Coalición, se dijo que nuevamente a los dos años han salido algunos artículos que indican que vuelve a renacer el interés por la no privatización del agua de Quito, aclarando que ni el Directorio, ni la Administración de la EMAAP-Q, tienen la intención de iniciar un proceso de *privatización*.

## 5. La victoria de la Coalición

### 5.1. La Coalición en los medios

Los medios de comunicación fueron importantes porque visibilizaron el proceso. Esto tuvo un énfasis mayor alrededor de marzo y agosto del 2006, donde se genera un debate a nivel público del tema. En efecto, el asunto en cuestión deja de ser invisible y propio a la dinámica del municipio. Se convierte en un asunto de interés público, pasa de la arena burocrática a la arena propiamente política.

Para Ricardo Buitrón, activista de Acción Ecológica y miembro de la Coalición de Defensa del Agua, hubo medios de prensa y radio que ayudaron y fueron claves en estos momentos resolutorios. Sin embargo, resalta que en todo el proceso el acceso a otros medios de comunicación fue uno de los limitantes más fuertes que tuvo la Coalición.

Para Buitrón, la mayor parte de los habitantes de Quito desconocían que el proyecto de *privatización/concesión* de los servicios de agua potable y alcantarillado estuviera en marcha, afirmando que aun hay muchos que lo siguen desconociendo.

Para Mayo de 2006, ya se decía en la prensa que la EMAAP-Q realizaría una empresa de economía mixta y que para el

efecto buscaba una lista de empresas calificadas para firmar el contrato. Además, aparece públicamente la resolución de la EMAAP-Q, en la que se determinaba los justificativos del proyecto y sus argumentos.

Ese proceso generó un pronunciamiento más amplio de la ciudadanía que temía el incremento de las tarifas.

## 5.2. Rumbo al cierre final del proceso

Desde una perspectiva cronológica de acontecimientos se destaca lo siguiente:

Para marzo del 2006 Juan Neira, Gerente General de la EMAAP-Q, anunciaba públicamente que la concesión tendría vigencia en un período de treinta años y que la inversión en 15 años sería de 30 millones de USD.

Para el 12 de junio de 2006<sup>2</sup>, la EMAAP-Q, señalaba que el abastecimiento del líquido vital era un problema grave en las nueve parroquias del Distrito Metropolitano de Quito y que no han sido suficientes las medidas que ha tomado la Empresa para mejorar ese problema.

Se destacaba que se empezó a construir una línea de abastecimiento para Tumbaco de 200 litros por segundo, y que además se firmó un contrato para construir una nueva planta potabilizadora en la parroquia de Yaruquí para resolver un poco el problema de abastecimiento, aseverando que las medidas no son suficientes, por lo cual existe la necesidad de concesionar los servicios de agua en dicha zona.

En ese contexto, el argumento clave de la EMAAP-Q, era que la inversión del proyecto tenía un costo de 185 millones de dólares; que a raíz de una evidente falta de recursos económicos, se tomó la decisión, por resolución del Directorio, de concesionar los servicios de agua potable de las parroquias orientales.

Alrededor del 14 de Junio del 2006<sup>3</sup>, el proceso de *privatización/concesión* de los servicios de agua seguía en marcha y ya tenía en lista algunas empresas interesadas, entre ellas se encontraban las firmas: Hidrosan (chilena); Consocio del Valle (Latinaguas, Coandes, Consulgen); MNV S.A.-Vergel Y Castellanos-Aguas Kapital S.A. E.S.P.(colombiana) y Biwater International Limited (inglesa).



En este proceso, Juan Neira, reconoce que el inversionista privado tendrá el mayor paquete accionario y que las firmas que habían aplicado a la precalificación, cumplieron con todos los requisitos de orden legal, técnico y financieros exigidos en las bases del proceso contractual. Además aseguró que la EMAAP-Q se encargaría de fiscalizar la dotación de servicio, de fijar las tarifas y establecer los correctivos que sean necesarios.

Por otra parte, el Concejal Augusto Barrera, discrepaba con las decisiones del Directorio de la EMAAP-Q, argumentando que esta resolución de concesionar los servicios, no ha sido aprobada por el Concejo de la Ciudad.

Para Junio 22 del 2006, La EMAAM-Q, en la resolución No 46, resuelve precalificar por haber cumplido con todos los requisitos formales y sustanciales exigidos en las Bases de la Convocatoria a Precalificación Internacional a los siguientes participantes:

### Recuadro 10

#### Participantes Precalificados

1.- CONSORCIO DEL VALLE (COANDES Ecuador -LATINGUAS Uruguay y CONSULGEN Ecuador 2.-HIDROSAN INGENIERÍA S.A. Chile 3.- BIWATER INTERNACIONAL LIMITED Inglaterra 4.-COMPAÑÍAS MNV S.A., VERGEL Y CASTELLANOS S.A. Y AGUAS KAPITAL S.A. (Colombia).

En la misma fecha, Diario el Comercio destaca que la “concesión del agua crea una polémica”<sup>4</sup>. La *Coalición por la Defensa del Agua*, aparece públicamente oponiéndose al proceso de licitaciones, sin conocer aun que las firmas ya han sido precalificadas.

Alrededor de este contexto, la Coalición se dirige al Alcalde Paco Moncayo con el fin de solicitar una audiencia con el Concejo de la Ciudad. La Coalición esgrimió sus argumentos a través de un análisis económico de los posibles escenarios en relación al negocio.

### 5.3 La primera audiencia con el Concejo de la Ciudad

Para este momento, el justificativo central que mantuvo la EMAAP-Q a favor del proyecto se centraba en el argumento de que la empresa estaba en la necesidad de obtener de entre 185 y 204 millones de dólares para mejorar sustancialmente la infraestructura y el servicio de agua de las Parroquias Orientales.

Frente a este argumento que se enmarcó como un posible escenario, la Coalición sostenía que el proceso de concesión implicaba solamente conseguir 30 millones de dólares y que el resto de la inversión se cubriría con los propios ingresos del negocio.

En el análisis de la propuesta inicial se consideraba los rubros por cada cinco años. La Coalición presentó un escenario en que se demostraba que los egresos se podían cubrir con los propios ingresos de la empresa. Se demostró que la justificación por la que se impulsaba el proyecto, referente a la necesidad económica para cubrir los montos de inversión de 185 y 204 millones de dólares, no tenía validez. Se pudo evidenciar que los ingresos que obtendría la empresa en los treinta años cubrían a las inversiones del negocio.

**Cuadro 1**  
**Análisis de la propuesta inicial**

Rubro	Años						Total
	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	
Ingresos	31	45	59	74	94	119	422
Inversiones	35	26	28	35	39	40	203
Total de Egresos	54	51	60	74	87	101	426
Flujo de fondos	23	6	1	1	7	18	4
Flujo acumulado	23	29	30	29	22	4	0

Subsiguientemente la Coalición realiza un análisis de otro de los escenarios presentados por la Pricewaterhousecoopers para el proyecto. La reducción de la inversión a 185 millones de dólares, pero considerando un incremento de tarifas del 100%.

En el Análisis de esta propuesta, la Coalición pudo demostrar que el proceso de concesión a lo largo de los treinta años implicaba una ganancia de 436 millones de dólares sin necesidad de que el concesionario invierta nada, detectando que el ingreso es siempre superior al egreso.

### Recuadro 11

#### El análisis económico sobre la rentabilidad del negocio que el Municipio abandonaba

En los primeros cinco años el ingreso sería de 62 millones USD, las inversiones 34 millones USD, el total de egresos 53 millones USD, el flujo de fondos 9 millones USD *y el flujo acumulado sería de 9 millones USD.*

Del sexto al décimo año los ingresos subirían a 91 millones USD, las inversiones bajarían a 22 millones USD, el total de egresos bajaría también a 48 millones USD, el flujo de fondos se incrementaría en 43 millones USD *y el flujo acumulado sería de 52 millones USD.*

De los once a los quince años los ingresos serían de 118 millones USD, las inversiones de 22 millones USD, el total de egresos de 53 millones USD, el flujo de fondos 65 millones *y el flujo acumulado de 117 millones USD.*

De los dieciséis a los veinte años los ingresos se incrementan a 148 millones USD, las inversiones a 36 millones USD, el total de egresos a 74 millones USD, el flujo de fondos a 75 millones USD, *dejando un flujo acumulado de 191 millones USD.*

En los cinco años posteriores que van de los 21 a los 25 años los ingresos suben a 188 millones USD, las inversiones se mantienen en 36 millones, el total de egresos 85 millones USD, el flujo de fondos 104 millones USD *y el flujo acumulado a 295 millones USD.*

Finalmente en los últimos cinco años los ingresos llegarían a 237 millones USD, las inversiones a 35 millones USD, el total de egresos 96 millones USD, el flujo de fondos sería de 141 millones *y el flujo acumulado de 436 millones USD.* Ganancia acumulada durante los treinta años de concesión de los servicios de

agua potable y alcantarillado de las Parroquias Orientales del DMQ.

#### 5.4 El debate público

En la audiencia con el Concejo, el Alcalde Paco Moncayo, ante los argumentos presentados por la Coalición, ve la necesidad de llevar el tema a la escena pública. Se ve en situación de abrirse al diálogo. Así, en Junio 29 del 2006, el Alcalde realiza una invitación pública. Se invita a la ciudadanía, a las poblaciones de las 9 parroquias y a la Coalición, a una reunión de trabajo, para discutir el proceso de *concesión*. Se pone sobre la mesa del diálogo, por una parte la perspectiva a favor de la Concesión liderada por la EMAAP-Q y apoyada por los Presidentes de las Juntas Parroquiales y la empresa consultora. Y por otra parte, la perspectiva liderada por la Coalición en oposición al proceso. Perspectiva apoyada por una gran cantidad de ciudadanos de las poblaciones del sector, por algunos trabajadores de la EMAAP-Q y finalmente los Sindicatos de trabajadores de la empresa que para ese entonces ya se habían sumado al proceso contra la *privatización*. La reunión se llevó a cabo el 4 de julio del 2006, en el Parque del Itchimbia<sup>5</sup>.

Este momento es relevante pues la Coalición incorpora nuevos elementos al debate usando como base los documentos del informe de la consultoría. Para Ricardo Buitrón<sup>6</sup>, miembro de la Coalición por la Defensa del Agua, el sustentar el discurso desde las bases técnicas y económicas, le permitió a la Coalición poder debatir al mismo nivel con las autoridades de la EMAAP-Q y los consultores de la Pricewaterhousecoopers.

Entre los nuevos argumentos, la Coalición recalca que la zona generaría una alta rentabilidad, de acuerdo al incremento de la población y a la construcción del nuevo aeropuerto. Advirtiendo que la empresa municipal, no podrá sugerir o evitar controlar que se alcen las tarifas, ya que su porcentaje como socio había sido acordado en el 5% de las acciones.

En la primera Quincena de julio del 2006 el Tintají publica un artículo titulado: “*A pesar del cuento el Municipio si quiere privatizar*”

Este artículo puso en evidencia cual era el argumento clave de la Coalición en el tercer momento del proceso, que corresponde a un análisis de los rubros de ganancia por año de acuerdo a los estudios de la Pricewaterhousecoopers y PVL Consultores.

La Coalición, como se mencionó anteriormente, enfatizó que en realidad el monto que se debía cubrir era de 30 millones USD, el resto de la inversión, se cubriría con los propios ingresos del negocio, lo que hacía para los inversores privados que la propuesta sea un negocio redondo.

Un análisis de la demanda anual del sistema de agua distribuida en el área de las Parroquias Orientales en el 2005, destacaba que de 27 millones de m<sup>3</sup> que se distribuye por año, 12 millones corresponden al consumo medido y estimado. Los restantes 15 millones de m<sup>3</sup>, es agua no contabilizada sea por pérdidas en la red o por consumo de usuarios sin facturación. De esta manera se afirmaba que con una correcta y eficiente facturación del cobro; y evitando las pérdidas en la red, se lograría recuperar los montos no contabilizados, que a nivel general en Quito, para el 2006, representaban un incremento de cobro del 125 %.

El 1 de julio de 2006<sup>7</sup>, el Comercio, presenta un artículo en donde se expone que 158.000 habitantes del sector temen que la concesión provoque un incremento en las tarifas. Allí, la EMAAP-Q sostiene que la empresa solo abastece al 62% de la zona y que el proceso de *privatización/concesión* hará que el servicio mejore.

En ese proceso, según el artículo del Comercio, independientemente algunos ciudadanos realizaron una campaña de difusión para advertir a los moradores del área que el proyecto de privatización se estaba realizando.

Por otra parte, Osvaldo Dávila, Vicepresidente de la Junta Parroquial de Puembo, aparece en escena visibilizando su posición. El manifiesta públicamente que la concesión era necesaria, que el servicio necesitaba mejorar de forma urgente y que esto solo podría realizarse a través del proceso de concesión. El afirmaba, que todas las Juntas Parroquiales del sector compartían ese argumento y respaldan la idea de concesionar el servicio.

En ese contexto, para el 5 Julio de 2006<sup>8</sup>, en el auditorio del Centro Cultural Itchimbía se darían cita centenares de personas. Diario El Comercio destacaba que a la reunión asistieron el Alcalde, los Concejales, las Autoridades de la EMAAP-Q, las Juntas Parroquiales, la Coalición de Defensa del Agua y muchos pobladores de dichas Parroquias.

En ese proceso la EMAAP-Q planteó otro escenario. El incremento de tarifas se reduciría del 100% al 53%. Frente a esto la Coalición realiza un nuevo análisis donde identifica que el proyecto solamente requería una inversión de 5.5 millones de dólares. En la reunión, la Coalición muestra que desde los estudios realizados por la empresa pricewaterhousecoopers, se indica que las ganancias de la concesionaria podrían llegar a un monto de 239 millones USD, si se considera el alza de tarifas al 53 %.

## Cuadro 2 Meta propuesta por el estudio

Rubro	Años						Total
	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	
Ingresos	47	70	90	114	114	182	647
Inversiones	34	22	22	36	36	35	185
Total de Egresos	53	48	53	74	85	96	408
Flujo de fondos	6	22	37	40	60	86	239
Flujo acumulado	6	16	54	93	153	239	0

La posición de la EMAAP-Q, representada por Juan Neira, era que la concesión liberaría recursos para atender a las 24 parroquias restantes de Quito.

Por otra parte el Alcalde, desempeñando un papel de mediador, se pronunciaba preocupado por el dato de la inversión inicial y de la participación real de la EMAAP-Q en el proceso. Este constituyó el primer pronunciamiento público del Alcalde con todos los actores en una misma mesa. Y muestra que la Coalición había ganado terreno y que el proyecto lejos de estar cerrado, seguía en una situación, de un asunto a definir.

En la misma reunión Rosa Rodríguez<sup>9</sup> vocera de la Coalición por la Defensa del Agua, cuestionaba el argumento económico de la falta de recursos para la inversión. Destacaba que la EMAAP-Q si está en la capacidad económica de afrontar la responsabilidad del Servicio en las Parroquias Orientales.

Por otra parte, Natasha Rojas miembro de la Coalición y Presidenta de la Federación de Barrios de Quito advirtió que se realizarán movilizaciones para evitar que se ejecute la *privatización-concesión* de dichos servicios.

Pese a que el diálogo desarrollado en la reunión del Itchimbía dejaba prever que se había entrado en un proceso de negociación, el 6 de julio del 2006<sup>10</sup>, la EMAAP-Q aprueba la empresa mixta para apoyar las obras del servicio de agua en las Parroquias Orientales. Esto, a pesar de que se había suspendido temporalmente el proceso de licitaciones por orden del Alcalde ya que su posición era la búsqueda de un socio estratégico, pero sobre la base de acogerse como última resolución a la aprobación de la comunidad.

Por segunda vez, ante los argumentos de la Coalición, el Alcalde convoca a una nueva reunión.

Para julio 27 del 2006, se realiza un nuevo momento de diálogo en las oficinas del Programa de Saneamiento Ambiental de la EMAAP-Q. A esta reunión se citaron a los directivos de la EMAAP-Q, los consultores argentinos de la firma Pricewaterhousecoopers, los representantes de las Juntas Parroquiales y la Coalición de Defensa del Agua<sup>11</sup>. En dicha reunión, el técnico de la empresa consultora, a decir de Rosa Rodríguez, admitió que los montos de inversión del proyecto, que se requieren para brindar los servicios de agua y alcantarillado, se cubren a si mismos, afirmando que los ingresos cubren los egresos.

Para finales de agosto del 2006, el país entraba en un nuevo proceso electoral para la elección de Gobierno y parlamento. Esto hace que el tema de la *concesión/privatización* pierda fuerza en los medios de comunicación.

En este marco, el Tintají publica un artículo en contra de la alianza del partido ID con la RED, en el que se destaca que en dicho Partido están los privatizadores del agua ocupando el poder en

el Municipio de Quito. Se presentó el supuesto de que las autoridades municipales están esperando a que pasen las elecciones para privatizar los servicios de agua.

En ese contexto, en que el tema parecía ocultarse, la Coalición publicó esta vez una carta abierta al Alcalde, exigiendo a la EMAAP-Q o al Consejo de la Ciudad un pronunciamiento público de suspensión definitiva del proyecto.<sup>12</sup>

### **Recuadro 12**

#### **CARTA ABIERTA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPLITANO DE QUITO**

Señor Alcalde Metropolitano de Quito  
General (r) Paco Moncayo Gallegos

De nuestra consideración:

En la reunión del Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que nos recibió en Comisión General, como también la reunión sostenida en el Centro Cultura Itchimbía, usted impartió la disposición de detener el proceso de concesión en tanto no tiene sentido llevar adelante tal proceso si el monto requerido es un monto totalmente manejable.

En base a lo anterior se han llevado adelante dos reuniones (12 de julio y 27 de julio del presente año con diversos actores y convocado por la EMAAP-Q) para analizar diversos aspectos del proceso de Concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado de parroquias orientales del Distrito Metropolitano de Quito.

La documentación entregada por la EMAAP-Q ratifica lo ya afirmado por la Coalición por la Defensa del Agua: Según el resumen de resultados de los escenarios analizados la “Necesidad de fondos en año crítico -flujo acumulado- varía entre 7.69 y 48.91 millones de dólares”, debiendo destacarse que en estos escenarios del subsidio que entregaría la EMAAP de Quito varía entre 25 y 0 centavos de dólar. El escenario que se aceptaría, según lo informado en la última reunión por la EMAAP-Q sería el que mantenga un flujo de caja de 7.69 millones de dólares. Más aun el mismo cuadro indica que esta sería la necesidad



de recursos del privado, que debe colocar en el proyecto en el año crítico, para cumplir con sus obligaciones contractuales. En todos los otros períodos los ingresos cubren los egresos.

Debemos subrayar además señor Alcalde, que según los cálculos entregados por la EMAAP-Q, se está trabajando en escenarios que garantizarían una Tasa Interna de Retorno de hasta 24.42%, ganancia altísima, que no condice para nada con el sentido del agua como un bien público.

Adicional a esto señor Alcalde hemos presentado cuestionamientos al conjunto de la propuesta de concesión en lo referido a la conformación de la empresa mixta, que no condice con las formas lógicas vigentes en el mundo de los negocios, puesto que se entrega todos los recursos: obras físicas, infraestructura, activo de clientes, experiencia, y el agua, en uso exclusivo y gratuito para el concesionario; adicionalmente el Municipio le entregaría diversos subsidios, garantizando para el privado ganancias millonarias. Así mismo hemos subrayado lo dicho por la misma empresa PriceWaterhouse, sobre los riesgos a los que se está expuesto al concesionar estos servicios.

Por lo tanto volvemos a insistir que se suspenda DEFINITIVAMENTE el proceso de concesión de servicios de agua potable y alcantarillado en parroquias orientales del Distrito Metropolitano de Quito.

Señor Alcalde: conseguir montos tan insignificantes para impulsar esta obra puede ser una propuesta que movilice el sentir y la adhesión ciudadana si de por medios está contar con agua de calidad para todos y todas, justicia y defensa de un recurso consubstancial para la vida como es el agua. Este es un reto señor Alcalde en el que estamos dispuestos a acompañar.

Solicitamos con urgencia una reunión con usted y con el Concejo Municipal para presentar nuevamente los argumentos en base a los documentos recientemente entregados y los resultados obtenidos a partir de las reuniones llevadas adelante.

Quito 15 de agosto de 2006

**COALICION POR LA DEFENSA DEL AGUA**

### 5.5 La reunión con el Alcalde

En ese contexto, el 5 de septiembre del 2006, el Alcalde de Quito Paco Moncayo

se reúne con la Coalición. En la reunión la Coalición presentó varios cuadros realizados por la empresa Pricewaterhousecoopers. En el análisis se demostró que vía subsidios el Municipio entregaría a la concesionaria 20 millones de dólares en los primeros cinco años. En cambio la concesionaria o empresa mixta, cuando estuviese operando debía asumir el monto de 7 millones de dólares durante los primeros cinco años. A partir del sexto año los ingresos producirían una ganancia de 226 millones de dólares en 30 años sin subir la tarifa.

La Coalición demostró que la *privatización/concesión* de dichos servicios significaba un mal negocio para el Municipio y un gran negocio para la empresa privada.

La Pricewaterhousecoopers había propuesto un nuevo escenario en relación al flujo de fondos operativo que se daría por cada cinco años. Los montos incluían un subsidio de 0,25 centavos por m<sup>3</sup>.

Sobre este nuevo análisis la Coalición demostró que el monto que debía invertir la concesionaria, por el cual se entregaría el control sobre el recurso de agua, la infraestructura existente, garantizando una ganancia absoluta al privado, alcanzaría a 7, 458,892 millones de dólares, mientras que la EMAAP-Q invertiría 20 millones mediante subsidios.

**Cuadro 3**

Escenario 6

Subsidio 0,25 USD / m3

FLUJO DE FONDOS QUINCENAL	AÑOS					
	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30
Ingresos	55.563.439	/81.360.731	/102.924.022	/128.179.668	/61.714.916	/203.244.681
Total de ingresos	55.563.439	/81.360.731	/102.924.022	/128.179.668	/61.714.916	/203.244.681
Deudas Comerciales	(33.130.758)	(36.104.169)	(40.128.041)	(45.207.924)	(51.333.725)	(58.571.463)
Deudas Sociales	(6.922.407)	(10.247.270)	(12.690.200)	(15.231.628)	(17.835.164)	(17.439.784)
Inversiones	(22.969.166)	(24.314.914)	(22.268.315)	(34.282.877)	(37.451.992)	(35.894.834)
Impuestos						
Total de ingresos	(63.022.331)	(70.666.380)	(75.086.556)	(94.722.429)	(106.620.881)	(111.906.082)
Flujo de Fondos Operativo	(7.458.892)	(10.694.351)	(27.837.465)	(33.457.139)	(55.094.035)	(91.338.600)
Aportes de Capital	0	0	0	0	0	0
Variación Deuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Intereses	0	0	0	0	0	0
Flujo Final	(7.458.892)	(10.694.351)	(27.837.465)	(33.457.139)	(55.094.035)	(91.338.600)
Flujo Acumulado	(7.458.892)	(3.235.459)	(31.072.924)	(64.530.062)	(119.624.098)	(210.962.698)

En la reunión participaron el Gerente General de la EMAAP-Q Juan Neira, la economista Cecilia Gárate, responsable de llevar adelante el proceso de concesión y varios representantes de la Coalición por la Defensa del Agua.

Se puso al descubierto que el agua en tanto recurso se iba a entregar en uso y control exclusivo a la empresa privada, por lo cual evidenciaba más claramente que existía de fondo una privatización de los servicios. Este hecho fue reconocido por el Alcalde quien inmediatamente manifestó su posición contraria a este procedimiento dado que implicaba traspaso al sector privado. Esto llevó al Alcalde a decidir que permanezca detenido el proceso de concesión en Parroquias Orientales. Públicamente el Alcalde subrayó que se anula el proceso prelicitatorio llevado hasta ese momento.

#### **6. La suspensión definitiva**

El pronunciamiento público tendrá que esperar cerca de ocho meses.

El 8 de marzo del 2007, se conoce públicamente que la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado en las parroquias orientales de Quito se suspenderá definitivamente.

Esta decisión, viene ha ser el resultado de una larga lucha por parte de la Coalición por la Defensa del Agua.

La Coalición siempre se mantuvo firme. El Alcalde, Paco Moncayo, al comentar la suspensión definitiva resaltó el papel de la Coalición diciendo que: “Los argumentos de la Coalición fueron sólidos. Después de varias reuniones se hicieron las evaluaciones que demostraron que la concesión era innecesaria”

Consecutivamente la Coalición escribió su última carta abierta, en este caso, dirigida a la ciudadanía, en la que se describía la razón de porque el Alcalde decidió la suspensión definitiva del proceso de concesión/privatización de los servicios de agua potable y alcantarillado de las Parroquias Orientales del Distrito Metropolitano de Quito.

**Recuadro 13**

Quito, 8 de marzo del 2007

Carta abierta a la ciudad de Quito

**COALICION DE DEFENSA DEL AGUA  
LA PRIVATIZACION DEL AGUA DE QUITO HA SIDO  
SUSPENDIDA DEFINITIVAMENTE**

La Coalición de Defensa del Agua desde el año 2004 inició una campaña para denunciar el proceso de privatización del agua en la ciudad de Quito, iniciado por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quito EMAAP-Q. Este proceso contemplaba la concesión del agua de la zona denominada Parroquias Orientales y del 50% de la Gestión Comercial de la EMAAP-Q. Durante este tiempo hemos investigado y analizado la documentación que sustentaba la privatización, hemos elaborado los argumentos que cuestionan este proceso y mediante diferentes acciones públicas y audiencias con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito MDMQ y la EMAAP-Q logramos elaborar una sólida defensa del agua como bien público colectivo, y evidenciado y cuestionando los débiles argumentos que pretendían justificar la privatización.

La Coalición presentó en las audiencias públicas y en las reuniones con la EMAAP-Q, el Concejo de la Ciudad y con el Alcalde un análisis de los escenarios económicos realizados por la misma Pricewaterhousecoopers, empresa responsable de realizar los estudios base para los procesos de concesión del agua potable en Parroquias Orientales del Distrito Metropolitano de Quito. Los escenarios analizados evidenciaron claramente que el argumento central utilizado por la EMAAP-Q como justificativo para impulsar la concesión - falta de fondos públicos para afrontar la inversión- no tiene ningún sustento.

Demostramos también como vía subsidios el municipio entregaría a la concesionaria casi 20 millones de dólares en los pri-

meros cinco años. En cambio, la concesionaria o empresa mixta, forma bajo la cual se traspasaría al sector privado el agua de Parroquias Orientales, cuando estuviese operando asumiría el compromiso de invertir el modesto monto de 7 millones de dólares durante esos mismos primeros cinco años. Adicionalmente, a partir del sexto año, los ingresos producidos por el cobro del servicio de agua potable producirían una ganancia que alcanzaría 226 millones de dólares en 30 años.

Esto demuestra que este proceso significaba un pésimo negocio para la EMAAP-Q de Quito y un gran negocio para la empresa privada. El monto por el que se entregaría control sobre el recurso agua, infraestructura, garantizando una ganancia absoluta al privado alcanzaría a 7 millones de dólares, mientras la EMAAP-Q invertiría 20 millones mediante subsidios.

Así mismo pusimos al descubierto que este proceso de concesión de los servicios de agua potable implica también un proceso de privatización del mismo recurso agua en tanto lo entrega en uso y control exclusivo del privado. Luego de estudiar el contenido, este hecho fue reconocido por el Alcalde quien inmediatamente manifestó su posición contraria a este procedimiento dado que implicaba traspaso al sector privado.

Argumentos tan sólidos llevaron al Alcalde a decidir en la reunión sostenida con la Coalición el 5 de septiembre del 2006 que permanezca detenido el proceso de concesión en Parroquias Orientales. Es fundamental indicar que en esta reunión, públicamente el Alcalde subrayó que se anula todo el proceso prelicitatorio llevado hasta el momento.

El día miércoles 7 de marzo del 2007 el Alcalde ante una manifestación de la Federación de Barrios de Quito y ante una periodista de El Comercio expresó que la suspensión de la privatización del agua es definitiva. Esto es una victoria de todos y todas las personas y organizaciones que aportaron a este proceso. Es una victoria de todos y todas quienes creemos en la posibilidad de una ciudad equitativa e incluyente.

La Coalición por la Defensa del Agua se mantiene activa para lograr que estos procesos privatizadores que continúan en el resto de ciudades del país sean detenidos y para que en conjunto

con otras organizaciones logremos que en la Asamblea Constituyente el agua sea considerada como un derecho humano fundamental, prime el principio de interés social en su gestión y no el de lucro y no sea entregado el manejo de los sistemas de agua potable públicos al sector privado mediante la concesión, asociación pública privada, empresa mixta o alguna figura similar.

Convocamos a todos los ciudadanos y ciudadanas a mantener la defensa del agua como un bien público en tanto garantiza el acceso universal a este recurso.

**POR EL AGUA EN LA CONSTITUYENTE!!!!  
COALICION POR LA DEFENSA DEL AGUA**

Finalmente se puede decir, que el logro que tuvo la Coalición de suspender definitivamente el proyecto de *privatización/concesión* de los servicios de agua potable y alcantarillado de las Parroquias Orientales de Quito, marca un precedente importante para el caso ecuatoriano e incluso para otros países latinoamericanos donde exista iniciativas en el sentido de lo descrito en el caso de estudio.

La Coalición puso en evidencia que este tipo de proyectos pueden detenerse antes de llegar a concretar sus contratos, si se cuestionan y exponen públicamente los argumentos contradictorios que en muchos casos los sustentan.

Gran parte del éxito alcanzado, responde a la permanencia que la Coalición mantuvo en este proceso. Su tenacidad para dar seguimiento al tema y no abandonarlo, sirvió para dar continuidad a las investigaciones del caso.

Por otra parte, fue muy valiosa su actitud investigativa. Una práctica sostenida de análisis de los estudios y procesos vinculados al caso, en cada etapa del mismo, les permitió tener una posición más sólida. Les permitió sustentar una posición que desestructuraba las propias bases argumentales de los impulsores del proyecto.

Esta capacidad, esta destreza que fue adquiriendo el colectivo en el transcurso del proceso, llevó a las organizaciones que lo conformaban a tomar las decisiones y acciones correctas en mo-

mentos oportunos. De esta manera, les permitió espacios de liderazgo que favorecieron el desarrollo de un conjunto de acciones de oposición al proyecto.

Vale resaltar que fue clave en la estrategia de la coalición aprovechar de forma solidaria los recursos que tuvo a disposición. Fundamentalmente el carácter participativo que se le dio al proceso le permitió consolidar su legitimidad. Esto fue determinante porque sumó a su posición el acumulado simbólico que viene de la mano de las demandas que se realizan desde posiciones reconocidas como éticas, justas y de amplio respaldo en la base social.

De allí que se entiende el porque la campaña de la Coalición partió de generar espacios de diálogo y organización a través de reuniones, asambleas comunitarias, asambleas entre organizaciones, talleres de difusión, etc.

Estas estrategias le permitieron, por una parte, que muchas organizaciones y personas se sumen y contribuyan al proceso de la oposición; y por otra parte, lograr que el Alcalde de la Ciudad de la apertura hacia el diálogo.

Hay que destacar también, que la Coalición ganó terreno sobre la decisión definitiva de la Alcaldía, cuando desbarató los argumentos técnicos y económicos que sostenía la EMAAP-Q.

La construcción de argumentos políticos, técnicos y económicos que cuestionaban aquellos que fundamentaban el proyecto de *concesión/privatización* le permitió a la Coalición evidenciar la debilidad de la propuesta de la EMAAP-Q. Así, quedo claro, en términos económicos que la propuesta implicaba un mal negocio para el Municipio de Quito y en términos sociales quitar de manos públicas el manejo de un bien esencial para la vida.



## CRONOLOGÍA DEL PROCESO LA CONCESIÓN COMO ESTRATEGIA DE PRIVATIZACIÓN

### La lucha contra la privatización del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de las Parroquias Orientales de Quito

(2002-2007)

#### 2002

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) a través de la Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua potable (EMAAP-Q) y orientados desde el Programa de Saneamiento Ambiental (PSA), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ponen en marcha el proceso de desarrollo del proyecto de concesión de los servicios de agua potable en las denominadas Parroquias Orientales que incorporan a las poblaciones de Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pifo, Tababela, Yaruquí, Checa, El Quinche y Guayllabamba.

#### 2003

Se realiza el Convenio de Participación Interinstitucional por parte del Consejo de Modernización del Estado (CONAM), y por parte de la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EMAAP-Q), para llevar adelante los procesos de Concesión de los servicios de agua potable en las denominadas Parroquias Orientales. Para cumplir con esos objetivos el CONAM contaba con los recursos de cooperación técnica CT-1136/OC-EC y sus anexos, suscritos entre el BID y el Gobierno de la República del Ecuador para la financiación de estudios técnicos como consultorías especializadas, con el fin de apoyar la estructuración de los procesos de concesión y participación privada

#### 2004

Se conforma el colectivo la Coalición por la Defensa del Agua. Se inicia el proceso de investigación por parte del Banco de Inversión, Pricewaterhousecoopers y JVL consultores.

- Σ El Tintají realiza una investigación del proceso, en el análisis colabora Acción Ecológica. En este proceso Ricardo Ulcuango, Diputado por Pachacutik, accede a algunos documentos en el que constan los Términos de Referencia del proceso. Esto se dio meses antes de la denuncia del Tintají en agosto del 2004.
- 16 de agosto, Carta de Acción Ecológica a Redes de Uruguay y a organizaciones de Bolivia a quienes piden que les proporcionen documentos que evidencien el mal manejo de los servicios privatizados en Uruguay y Bolivia.
- Se hace pública la denuncia en el periódico Tintají. Primera quincena de agosto del 2004, segmento: bajo la piedra/ Pág. 5.
- 15 de septiembre, La EMAAP-Q entrega otros documentos al diputado Ricardo Ulcuango en el que constan los siguientes contenidos: Convenio de cooperación Interinstitucional celebrado entre el CONAM y la EMAAP-Q, Términos de Referencia de la Consultoría Integral para la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado de Parroquias Orientales del DMQ, Términos de referencia de la Consultoría sobre Delegación Comercial, Acta del Directorio de la EMAAP-Q, sesión del 5 de septiembre del 2004, Ayuda memoria del proceso de consultoría para la Concesión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de las Parroquias Orientales del DMQ, Ayuda Memoria del proceso de Delegación de la Gestión Comercial de la EMAAP-Q, recuento de actividades cumplidas dentro del proceso de consulta a la ciudadanía y a los trabajadores a través del Programa de Saneamiento Ambiental PSA, Gerencia General, Comité de Seguimiento, Dirección Ejecutiva UPSEP.
- Septiembre, se escribe una carta abierta al MDMQ, suscrita por Elsie Monje (CEDHU) a nombre de la Coalición.
- Noviembre, se escribe una carta directa al Alcalde del MDMQ, solicitando una audiencia en el Concejo, para intercambiar información del proceso de participación del sector privado en la

EMAAP-Q. Suscrita por Ricardo Buitrón (Acción Ecológica) a nombre de la Coalición.

- La Banca de Inversión inició sus estudios desde el 2004, a finales del mismo año se enviaron los primeros resultados a los dirigentes de los Grupos Sindicales, para que los revisen y aporten con sus comentarios, los mismos que fueron incluidos en los documentos correspondientes.

## 2005

El proceso de Concesión se mantiene. La Banca de Inversión -Pricewaterhousecoopers- escribe un informe detallado de la investigación. La Coalición sigue organizándose lleva a la opinión pública el desarrollo de la Concesión.

- Enero, la EMAAP-Q, escribe un oficio dirigido a Elsie Monje (CEDHU) y Jhonny Jiménez (SERPAJ-E), informando que la Banca de Inversión tiene un plazo de 15 meses, del 15 de abril 2004 a julio del 2005 para entregar los estudios referidos a la Concesión.
- Julio, el Banco de Inversión, PWHC Y PVL presentan el informe de los estudios en un memorando de información de carácter confidencial denominado “Licitación para la Concesión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de las Parroquias Orientales del Distrito Metropolitano de Quito.

## 2006

El Proceso de Concesión avanza ya sobre el proceso de licitaciones para precalificar a las firmas inversionistas. La Coalición logra poner en debate público el proceso de Concesión que comienza a evidenciarse ya en los medios de comunicación. Se establece una primera reunión con el Alcalde y el Concejo de la Ciudad en la que se determinó llevar el tema al debate público a través de reuniones para discutir el proceso de privatización llevado a cabo por la

EMAAP-Q. En este proceso participaron El Alcalde y Concejales, las autoridades de la EMAAP-Q, la Banca de Inversión Pricewaterhousecoopers y JVL consultores, la Ciudadanía, Organizaciones y Movimientos sociales como parte de la Coalición en Defensa del Agua y la Vida.

- Enero 26, La EMAAP-Q en la resolución No 013, resuelve iniciar el procedimiento licitatorio para la prestación de servicios por parte de la empresa privada a través de un proceso de precalificación de los inversionistas interesados.
- Febrero 24, después del primer procedimiento licitatorio, la EMAAP-Q en el oficio No C.C. 02227-2006HCH; declara desierta la Licitación Pública Internacional.
- Marzo 20, La Coalición por la Defensa del Agua escribe una carta abierta al MDMQ, mencionando que el proceso de privatización del agua continúa, impulsado desde una convocatoria de precalificación. Se dice que la Concesión será mixta sin definir los porcentajes de acciones para la empresa pública y privada.
- Marzo 24, Gonzalo Ortiz Concejal del MDMQ escribe un oficio dirigido a Elsie Monje (CEDHU) miembro de la Coalición por la Defensa del Agua. Refiriéndose a la Carta Abierta al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. La carta no era oficial sino que recalca el punto de vista de las ventajas de la Concesión y porqué la Municipalidad tiene la necesidad de realizarla. La carta se redactó en varios ítems titulados: 1. Carácter de la respuesta, 2. El trabajo de la EMAAP-Q, 3. No se trata de privatización, 4. La asociación público-privada es un modelo que ha adoptado Quito, 5. Actuación coherente y legal.
- Marzo 26, La Hora “Pretenden privatizarla” el meollo está en la distribución y al acceso a este recurso, se pretende privatizar los servicios de agua potable y de las zonas generadoras. El artículo es una entrevista a Ricardo Buitrón coordinador del área urbana de Acción Ecológica. En la entrevista se menciona que el

agua al ser administrada por el sector privado se convierte en un bien rentable para comercializar. Se dice que no hay una política de Estado para conservar el agua. Que de fondo existen intereses vinculados de grandes sectores y que se ha dejado de lado este tema en el Ministerio del Ambiente.

- Abril, 26. La EMAAP-Q escribe un Memorando (No 65-UP-SEP-2006) como respuesta a la Carta Abierta de la Coalición por la Defensa del Agua. Se menciona textualmente que: “Fundamentados en la Constitución Política de la República del Ecuador, Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, Ley de Modernización del Estado, Ley de Compañías y su reglamento”. En la respuesta la EMAAP-Q, resalta la gran diferencia que existe entre una CONCESIÓN y una PRIVATIZACIÓN, consiste en que en la PRIVATIZACIÓN se vende los activos y se pasa la propiedad a un privado; mientras que en la CONCESIÓN se otorga el derecho de uso de los activos de los que la EMAAP-Q mantiene la propiedad y todas las nuevas inversiones que se ejecuten, pasan a propiedad de la EMAAP-Q sin costo, mencionando que las parroquias no serán afectadas, que están amparados en la Constitución y que el proceso ha sido de total transparencia y que los documentos están desde el 2004 en el BID.
- Mayo 12, la EMAAP-Q envía nuevamente el memorando (No 65-UPSEP-2006) de abril 26.
- Mayo 16, Se envía al Alcalde Paco Moncayo, desde el Consejo Metropolitano de Quito, la Presentación del Proyecto para la Concesión de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de las Parroquias Orientales del Distrito Metropolitano de Quito. Por el Ing. Juan Neira, Gerente del la EMAAP-Q.
- Mayo, La Hora “Proyectos Ríos Orientales se concesionará” El artículo menciona que la EMAAP concesionaría el proyecto de agua ”Ríos Orientales” por falta de recursos. Se busca una lista

de empresas calificadas para firmar el contrato. Juan Neira representante de la EMAAP-Q afirma que no es una privatización sino que se busca que la empresa privada invierta en la EMAAP-Q. Se menciona que la concesión tendría vigencia en un período de treinta años y que la inversión en 15 años sea de 30 millones de usd.

- Mayo 22, en la resolución No 46, se resuelve precalificar por haber cumplido todos los requisitos formales y sustanciales exigidos en las Bases de la Convocatoria a Precalificación Internacional a las siguientes participantes: 1.- CONSORCIO DEL VALLE (COANDES Ecuador -LATINAGUAS Uruguay y CONSULGEN Ecuador 2.-HIDROSAN INGENIERÍA S.A. Chile 3.- BIWATER INTERNACIONAL LIMITED Inglaterra 4.-COMPAÑÍAS MNV S.A., VERGEL Y CASTELLANOS S.A. Y AGUAS KAPITAL (Colombia)
- Junio, Liberación “La privatización del agua potable en Quito” El artículo trata sobre los intereses económicos que hay detrás la privatización del agua potable. Se contextualiza la experiencia de la privatización en otros países y se denuncia el proceso de privatización del agua en Quito directamente al BID, EMAAP-Q, CONAM.
- Junio 12, El Comercio “La EMAAP busca un socio privado en las parroquias” El artículo menciona que el abastecimiento del líquido vital es un problema en las nueve parroquias del distrito metropolitano de Quito. Las medidas tomadas por la EMAAP-Q para solucionar el problema no fueron suficientes la concesión está en camino. En el 2005 la EMAAP-Q puso en marcha el proyecto de concesionar el servicio a una empresa de economía mixta. En el artículo también se muestra que en esta etapa la Colación critica el la alza en las tarifas.
- Junio 14, El Comercio “Cuatro firmas buscan la concesión del agua” Se continúa con el proceso de concesión, las firmas son Hidrosan (chilena); Consocio del Valle (Latinaguas, Coandes,

Consulgen); MNV S.A-Vergel y Castellanos-Aguas Capital (colombiana) y Bewater International Limited (inglesa). Neira reconoce que el inversionista privado tendrá mayor paquete accionario. Que las empresas participantes cumplieron con los requisitos de orden legal técnico y financieros exigidos en las bases del proceso contractual; aseguró que la EMAAP-Q se encargará de fiscalizar la dotación de servicio, de fijar las tarifas establecer los correctivos que sean necesarios.

- Junio 22, El Comercio “La concesión del agua crea polémica” La Coalición se opone al proceso de licitación de agua potable en nueve parroquias orientales. El argumento de que la EMAAP-Q no dispone de un presupuesto de 185 millones de dólares es rebatido. Rosa Rodríguez indica los informes de la firma auditora Pricewaterhousecoopers y JVP consultores asegura que la obra al cabo de treinta años tendrá una ganancia de 239 millones.
- Junio 25, El Comercio “Tumbaco marchó contra la concesión del agua” Nota sobre la marcha realizada el 24 de junio en rechazo al proceso de licitación para la concesión del agua potable. Los trabajadores de la EMAAP-Q se sumaron a la protesta.
- Junio 28, “Críticas a la concesión del agua”. ECUAVISA saca una nota informando que la concesión del servicio de agua potable en las parroquias rurales genera críticas. Se dice que ya existe una coalición en oposición al proceso. Se realiza una entrevista a Rosa Rodríguez.
- Junio 28, Se realiza la primera audiencia con el Concejo de la Ciudad en la cual la Coalición presenta un análisis de la propuesta económica del proyecto de concesión de Parroquias Orientales.
- Junio 29, La EMAAP-Q invita a la reunión de trabajo sobre la concesión de las Parroquias Orientales para exponer a la ciudadanía las alternativas propuestas. Reunión que se llevaría a cabo el 4 de julio del 2006.

- Primera Quincena julio 2006 Tintají “A pesar del cuento el Municipio si quiere privatizar” Se menciona sobre que empresas impulsan la privatización del agua, además los términos de la concesión. La coalición pone en debate público el tema. Trata sobre los argumentos de la empresa mixta sobre las tarifas y subsidios. Se debate el argumento de que la empresa no esta en condiciones de realizar una inversión de 185 millones. Se muestra el análisis de la propuesta final donde están los rubros de ganancia por año
- Julio 1, El Comercio “En el sector rural se teme un incremento del costo del agua”. La propuesta de la EMAAP-Q de concesionar los servicios de agua inquieta a los moradores de la zona. El incremento de tarifas es la mayor preocupación de los 158.000 habitantes que residen en el sector. En esta nota Osvaldo Dávila, Vicepresidente de la Junta Parroquial de Puembo, considera que es urgente el mejoramiento del servicio. Mencionó que: “Como parroquias respaldamos la idea de concesionar el servicio, pero la EMAAP no puede perder el control en la dotación del servicio”. Adicionalmente dijo que si se mejora el servicio la EMAAP-Q puede incrementar el costo de las planillas.
- Julio 3, La Hora “Todos contra la privatización del agua” Nota sobre la reunión que se realizó el 4 de julio en el Itchimbía. Sesión que se llevó a cabo por la constante oposición de la Coalición.
- Julio 4, El Comercio “Un debate define la concesión del agua” Coalición: El colectivo considera que el agua potable es un derecho básico y que la dotación de servicio del área rural puede ser asumida por la EMAAP-Q. La EMAAP-Q: sostienen que la concesión es el único camino para abastecer de agua al sector. Mantienen el argumento de que se necesitará una inversión de 180 millones de US\$ para 30 años. La comunidad: teme aumento en las tarifas.
- Julio 5, el periódico Ultimas Noticias escribe un artículo titulado “Se debate la Concesión del Agua” trata sobre la reunión en



el Itchimbía, entre la Coalición, la Ciudadanía, el Alcalde y la EMAAP-Q. La EMAAP-Q justifica la concesión por falta de recursos se argumenta que se necesita 180 millones de usd; además se dice que se conformará una empresa de economía mixta en donde la concesionaria tendrá el 95% de las acciones y la EMAAP-Q el 5%, sostiene que no habrá incremento en las planillas durante cinco años. Los moradores aseguran que la concesión elevaría los costos del servicio.

- Julio 5, El Comercio “El futuro del agua citó a 100 personas” El auditorio del Centro Cultural Itchimbía cito a centenares de personas. Asistió el Alcalde y Concejales como las Autoridades de la EMAAP-Q. La Coalición argumenta desde lo económico mostrando que desde los estudios realizados por la empresa Pricewaterhousecoopers JVP, se muestra que las ganancias de la concesionaria podrían llegar a un monto de 239 millones USD, si se elevan las tarifas al 53 %. El Alcalde se pronunció “Me preocupa el dato de la inversión inicial y de la participación real de la EMAAP-Q en el proceso.
- Julio 5, La Hora “Rechazan Proyecto de privatización de agua” Rosa Rodríguez vocera de la Coalición por la Defensa del Agua y la Vida, asegura que la EMAAP-Q está en capacidad económica de afrontar la responsabilidad del Servicio en las Parroquias Orientales. Natacha Rojas miembro de la Coalición y Presidenta de la Asociación de Barrios de Quito advirtió que se realizarán movilizaciones para evitar que se ejecute la Concesión.
- Julio 6, Hoy, “EMAAP-Q aprueba empresa mixta para apoyar obras” El artículo dice que la EMAAP-Q ya aprobó la empresa de economía mixta. El Alcalde Paco Moncayo menciona que se buscará un socio estratégico, afirmando que se acogerá la última resolución si la comunidad la aprueba.
- Julio 25, La Hora, “La privatización del agua es una atentado”. El artículo informa que se realizará el cuarto encuentro nacional

del Foro de Recursos Hídricos. Se plantea que se tratará en el foro sobre la concesión del servicio de agua potable de las Parroquias Orientales.

- julio 27, Se realiza la segunda mesa de diálogo entre la EMAAP-Q y la Coalición, se suspende el proceso de licitaciones hasta nuevo aviso.
- Julio 29, La Hora “Se debate si va o no va la concesión del agua”. La EMAAP-Q pretende tener el control con el 5% de las acciones, el Municipio tiene listo las bases de la licitación.
- Julio Segunda Quincena, Tintají “Que no que no, que si si, A pesar del cuento, el Municipio quiere privatizar” El artículo es un análisis sobre el desarrollo de la empresa mixta, las tarifas y subsidios, el argumento de la EMAAP-Q que fundamenta la privatización y un análisis económico de los ingresos de la concesionaria en 30 años.
- Julio del 19 al 30, Opción “Turbia estrategia para privatizar el agua en Quito”.
- Agosto 3, El Comercio “ La concesión del agua continúa suspendida”
- Agosto primera quincena, Tintají “Exigen suspensión definitiva de la privatización del agua”. El artículo publica una carta abierta escrita al Alcalde Paco Moncayo por la Coalición por la Defensa del Agua, el 15 de agosto, donde se explica que todos los montos después del segundo año, los ingresos superan a los egresos.
- Agosto segunda quincena, Tintají, “no vote por los privatizadores del agua”.
- Septiembre 14, Boletín de la Coalición: “Alcalde anula precalificación para la concesión del agua de Parroquias Orientales”. En

una reunión mantenida entre la Coalición por la Defensa del Agua y el Alcalde, el 5 de septiembre del 2006. La Coalición demostró que el argumento central utilizado por la EMAAP-Q como justificativo para impulsar la concesión – falta de fondos públicos para afrontar la inversión- no tiene ningún sustento. Los argumentos presentados llevaron al Alcalde a decidir que permanezca detenido el proceso de concesión de las Parroquias Orientales. El Alcalde en esta reunión subrayó que se anula todo el proceso precalificatorio llevado hasta el momento.

- Septiembre 26, Coalición por la Defensa del Agua, Carta abierta a las autoridades del MDMQ “Exigimos al Alcalde, gerente de la EMAAP-Q y Concejales pronunciamiento público”.
- Noviembre 7, La Hora, “Concesión del agua en suspenso” Rosa Rodríguez envió una carta al Alcalde para que emita en declaración oficial que el proceso de Concesión está detenido.

## 2007

Se detiene definitivamente el proceso de Concesión.

- Marzo 8, Coalición por la Defensa del Agua, Carta abierta a la ciudad de Quito, “La privatización del agua ha sido suspendida definitivamente”.
- Marzo 9, El Comercio, “La concesión del agua no se aprobará” El Alcalde Paco Moncayo anunció que el proceso de concesión de agua de las Parroquias Orientales fue suspendido definitivamente. “Los argumentos de la Coalición fueron sólidos. Después de varias reuniones se hicieron las evaluaciones que demostraron que la concesión era innecesaria” Paco Moncayo.
- Marzo 11, La Hora, “Concesión de agua al olvido”. Finalmente fue solucionado el conflicto entre la EMAAP-Q y la Coalición por la Defensa del Agua. La Concesión del agua fue suspendida de forma definitiva en las Parroquias Orientales de la ciudad.

**Notas:**

- 1 La EMAAP-Q entenderá por CONCESIÓN: el otorgar el derecho de uso de los activos de los que la EMAAP-Q mantiene la propiedad y por PRIVATIZACIÓN: la venta de todos los activos y el traspaso de propiedad a un privado.
- 2 El Comercio, 12 de junio del 2006, “La EMAAP busca un socio privado en las parroquias”
- 3 El Comercio, 14 de Junio del 2006, “Cuatro firmas buscan la concesión del agua”
- 4 El Comercio, , 22 de junio del 2006, “la concesión del agua crea una polémica”
- 5 El 4 Julio de 2006, el Comercio publica otro artículo definido bajo el titular: “Un debate define la concesión del agua”. Se informa que en ese día se debatirá y analizará el tema, mostrando las distintas posturas que se contradicen en el proceso, por una parte la Coalición que considera que el agua potable es un derecho básico y que la dotación de servicio en el área rural puede ser asumida por la EMAAP y por otra la postura de la EMAAP-Q que afirma que la *privatización/concesión* de dichos servicios, es el único camino para poder abastecer de agua al sector. Las comunidades del sector temen que se de un aumento en las tarifas.
- 6 Entrevista realizada el 11 de junio del 2007
- 7 El Comercio, El 1 de julio de 2006
- 8 El Comercio, 4 Julio de 2006, “El futuro del agua citó a 100 personas”.
- 9 La Hora, Julio 5 de 2006, “Rechazan Proyecto de privatización de agua”
- 10 El HOY, 6 de julio del 2006, “EMAAP-Q aprueba empresa mixta para apoyar obras”
- 11 El 29 de Julio de 2006, en el periódico la Hora se presenta el artículo titulado “Se debate si va o no va la concesión del agua”; en el se dice que la EMAAP-Q pretende tener el control de la empresa mixta con el 5% de las acciones y que el Municipio tiene listo las bases de la licitación, sin embargo que el proceso sigue suspendido.
- 12 Para la primera quincena de agosto, el Tintají saca un artículo que se presenta desde el titular: “Exigen suspensión definitiva de la privatización del agua”. En el artículo se publica una carta abierta escrita al Alcalde Paco Moncayo por la Coalición desarrollada el 15 de agosto, donde se explica que en todos los montos después del segundo año, los ingresos superan a los egresos. Las reuniones con la EMAAP-Q, la Consultora y el Concejo de la Ciudad, permitió a la Coalición aclarar más sus cuestionamientos.

## Bibliografía

### ACCIÓN ECOLÓGICA

- 2004 Centro de documentación. Archivos de prensa. Documentos recopilados. Correos Electrónicos. 2004 al 2007, Quito-Ecuador.

### COALICIÓN POR LA DEFENSA DEL AGUA

- 2004 “Cartas Abiertas al Municipio”. Exposiciones e Informes de Reuniones, del 2004 al 2007, Quito-Ecuador.

### FOOD & WATER WATCH

- 2007 *Sedientos; Fracasos de la Privatización del Agua y el Papel del Banco Interamericano de Desarrollo*, Washinton D.C.

BARREDA, Andrés y VERA, Ramón; *Voces del Agua*, primera edición, 2006, Editorial Itaca, México D.F.

### FORO DE RECURSOS HÍDRICOS

- 2004 Tercer Encuentro Nacional, noviembre, Quito-Ecuador.

### FORO DE RECURSOS HÍDRICOS

- 2004 Proyecto de Ley Reformatoria de la Codificación de la Ley de Aguas y Leyes conexas, Quito-Ecuador.

### PERIÓDICO TINTAJÍ, EL COMERCIO, EL HOY, LA HORA, PERIÓDICO OPCIÓN, PERIÓDICO LIBERACIÓN

Archivos de Prensa, del 2004 al 2007, Quito-Ecuador.

### GALEANO, Eduardo,

- 2004 Entrevista, Documental “Uruguay la Victoria” octubre del 2004, Uruguay.

### OBSERVATORIO CIUDADANO DE SERVICIOS PÚBLICOS -OCSP-,

- 2006 Impactos de la Privatización de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Guayaquil-Ecuador- El Caso Interagua, julio, Guayaquil-Ecuador.

## PRICEWATERHOUSECOOPERS Y JVP CONSULTORES

- 2005 Confidencial; Licitación para la Concesión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de las Parroquias Orientales del Distrito Metropolitano de Quito, Memorando de Información, Julio, Quito-Ecuador.

## EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO (EMAAP-Q)

- 2006 Programa de Saneamiento Ambiental (PSA), Documentos Precontractuales Modelo de contrato de Concesión, Convenio de Cooperación Técnica de Apoyo a la Inversión Extranjera en Infraestructura, Fase No 2 Licitación Pública Nacional e Internacional para Adjudicar la Concesión de los Servicios de Provisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Denominada de como "Parroquias Orientales" del Distrito Metropolitano de Quito, Junio, Quito-Ecuador.

## EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO (EMAAP-Q)

- 2003 Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el CONAM y la EMAAP-Q, Junio, Quito- Ecuador.

## EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO (EMAAP-Q)

- 2003 Términos de Referencia de la Consultoría Integral para la Concesión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de las Parroquias Orientales del DMQ, Quito-Ecuador.

## EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO (EMAAP-Q)

- 2003 Términos de Referencia de la Consultoría sobre Delegación de la Gestión Comerciales, Quito-Ecuador.

## EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO (EMAAP-Q)

- 2004 Acta del Directorio de la EMAAP-Q, sesión 5 de septiembre, Quito-Ecuador.

## EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO (EMAAP-Q)

- 2004 Ayuda Memoria del proceso de consultoría para la Concesión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de las Parroquias Orientales del DMQ, Quito-Ecuador.

## EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO (EMAAP-Q)

- 2004 Ayuda Memoria del Proceso de Delegación de la Gestión Comercial de la EMAAP-Q, Quito Ecuador.

- EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO (EMAAP-Q)
- 2004 Recuento de Actividades Cumplidas dentro del Proceso de Consulta a la Ciudadanía y a los Trabajadores a través de la UP-SEP, Quito-Ecuador.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO
- 2004 Estudios de Costos y Tarifas de los Servicios que presta la EMAAP-Q; Informe No 3 Informe Corregido, INECOM, Quito-Ecuador.
- EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO (EMAAP-Q)
- s/f Indicadores de Proyectos, Parroquias Orientales de Quito.
- EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO (EMAAP-Q)
- s/f Servicios de Calidad en el Umbral del Siglo XXI.

- Public Services International
- Internationale des Services Publics
- Internacional de Servicios Públicos
- Internationale der Öffentlichen Dienste
- Internationalen för Stats- och Kommunalanställda



45, avenue Voltaire, BP 9  
01211 Fernex-Voltaire Cedex  
FRANCE  
Tel: +33 4 50 40 64 64  
Fax: +33 4 50 40 73 20  
Web: <http://www.world-psi.org>  
Email: [psi@world-psi.org](mailto:psi@world-psi.org)

**President:**  
Ylva Thörn  
**General Secretary:**  
Hans Engelberts

**General (r) Paco Moncayo**  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito  
[pmoncayo@quito.gov.ec](mailto:pmoncayo@quito.gov.ec)  
Teléfono: + 593 2 2527583  
Fax: +593 2 2583831

Ref.: HE/DB/ 231.02.01.03  
Contacto: David Boys: +33-450-40-11-65  
20 de marzo 2007

Estimado Señor Alcalde

#### **Suspensión del proyecto de privatización del agua de Quito**

La Internacional de Servicios Públicos (ISP) es la confederación mundial que representa al personal de los servicios de agua en todo el mundo, a través de unos 650 sindicatos afiliados en más de 150 países. La ISP se complace en saber que, el pasado 7 de marzo, usted anunció públicamente la suspensión definitiva del proyecto de privatización del agua de Quito.

Los sistemas públicos de agua son la mejor forma de garantizar una gestión eficaz y responsable de los recursos de agua. Esto representa una gran victoria para el derecho efectivo al agua, para los derechos de las mujeres, que son las primeras afectadas por la falta de agua, para la igualdad de género y, finalmente, para la promoción de los derechos humanos globalmente.

Al celebrar esta victoria, la ISP reconoce como esencial el trabajo realizado por la *Coalición de Defensa del Agua*, una organización nacional de sindicatos, juristas, grupos ecológicos, asociaciones locales, organizaciones de mujeres y redes de pueblos indígenas, que la ISP apoya totalmente. Desde 2003, la Coalición viene promoviendo el derecho humano al agua. Esta victoria muestra la capacidad de los sindicatos y grupos comunitarios que colaboran de cabildear eficazmente para oponerse a proyectos insensatos de privatización.

De igual manera, la ISP quiere saludar su coraje y el de su administración por no haber sometido su población y los trabajadores y trabajadoras del sector del agua a las presiones ejercidas por varias empresas multinacionales que quieren apropiarse un recurso que, por razón de justicia social y solidaridad, pertenece a todas y todos y no solamente a los que lo pueden pagar. Este logro va a sentar un precedente importante para los sindicatos y los gobiernos de otros países que luchan en favor de servicios públicos de calidad.

La solución a los problemas del agua no es la privatización del agua o de su gestión. Al contrario, según los resultados de estudios científicos cada vez más numerosos, sabemos ahora que la privatización del agua exacerba los problemas vinculados a su acceso y su calidad. Existen alternativas a la privatización. Desde hace muchos años, la ISP viene promoviendo la participación de los trabajadores y trabajadoras, así como las de los ciudadanos y ciudadanas, a la gestión pública del agua, y las asociaciones público-públicas como medida para maximizar la



experiencia y los conocimientos de los trabajadores del sector público. La participación de todos y todas en la gestión del agua es esencial para la sostenibilidad social, económica y ambiental de este recurso. La participación de todos y todas forma parte de unos servicios públicos de calidad.

Gracias a su labor y determinación, el proyecto de privatización del agua fue suspendido y la población de Quito ya tiene la posibilidad de acceder a servicios de agua potable, a un precio asequible y en cantidad suficiente. La ISP y su afiliadas le ofrecen su apoyo y ayuda para enfrentar el reto que queda por delante, que consiste en extender y materializar el derecho al agua para todos los habitantes de Quito.



HANS ENGELBERTS  
Secretario General

- cc. Coalición por la Defensa del Agua, [urbano@accionecologica.org](mailto:urbano@accionecologica.org)  
Federación de Trabajadores Libres Municipales del Ecuador (FETRALME), [narias60@yahoo.com](mailto:narias60@yahoo.com)  
Federación Nacional de Asociaciones de Empleados de Consejos Provinciales del Ecuador (FENACOPE), [fenacope@interactive.net.ec](mailto:fenacope@interactive.net.ec)  
Federación Ecuatoriana de Enfermeras/os (FEDE), [FEDE-ecuador@andinanet.net](mailto:FEDE-ecuador@andinanet.net)  
Federación Nacional de Asociaciones Judiciales del Ecuador (FENAJE), [info@judicialeslatinoamericanos.com](mailto:info@judicialeslatinoamericanos.com)  
Federación Nacional de Obreros de los Consejos Provinciales del Ecuador (FENOCOPRE), [bayronc@andinanet.net](mailto:bayronc@andinanet.net)  
Asociación Nacional de Trabajadores/as de Agua Potable y Saneamiento del Ecuador (ANTAPS), [antapsecuador05@yahoo.es](mailto:antapsecuador05@yahoo.es)  
ISP región andina, [ispandina@etb.net.co](mailto:ispandina@etb.net.co)  
ISP Interamerica, [psiamericas@verizon.net](mailto:psiamericas@verizon.net)  
Verónica Montufar, Coordinadora de proyecto, ISP, [montufarve@yahoo.com](mailto:montufarve@yahoo.com)

## NUEVOS PROYECTOS DE AHORRO

**Agua sería administrada por sector privado**

Está en marcha un estudio, para establecer la posibilidad de concesionar la administración del agua potable al sector privado.

LA EMPRESA Price Water House (PWH) realiza un estudio de asesoramiento que será entregado a la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Alcantarillado (EMAAP), para la elección de una empresa privada que asuma el 50 por ciento del manejo del agua de las parroquias orientales de Quito.

El estudio comenzó en el 2003, tras la firma de un acuerdo en Washington (Estados Unidos), con funcionarios del Banco Mundial (BM) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Sin embargo, Juan Neira Carrasco, gerente general de la EMAAP-Q, al hablar de este proceso explicó ayer que el agua de Quito no entrará a formar parte de un proceso de privatización o de concesión como se habría interpretado los términos de referencia en el marco de la Ley de Modernización del Estado.

Ante los rumores de que la EMAAP-Q lleva en silencio el proceso de privatización del agua potable de los sectores de Cumbaya, Tumbaco, Pucall, Pílo, Talabá, Yaguaj, Checa, El Quince y Guayabamba, Neira lo negó rotundamente.

El funcionario indicó: "Lo que está haciendo la PWH es un estudio de consultoría con el objetivo de establecer cuál sería el mejor mecanismo para atender de mejor forma a las parroquias no-orientales".

También agregó que "mediante los estudios se determinará si es posible la concesión o cesión de una empresa pública o una alternativa para que la EMAAP-Q siga atendiendo determinado número de servicios, puesto que la zona es de expansión por la construcción del aeropuerto".

"El 50 por ciento que sería administrado por una concesión en el área comercial, daría buenos resultados y estos estudios se priorificarán a los mil 750 trabajadores".

El gerente de la EMAAP-Q, codujo

que se realizarán los estudios para la concesión porque la Empresa de Alcantarillado y Agua Potable "no cuenta con el dinero para enfrentar por cuenta propia la construcción de los nuevos sistemas de agua potable y alcantarillado de las parroquias orientales por lo cual se está desmorinando una consultoría para realizar los estudios".

Los estudios concluirán el primer trimestre del 2005, tras los cuales la EMAAP-Q tendrá que estudiar, modificar y revisar los informes y estaría bajo la aprobación del Directorio de la Empresa de Agua Potable.

**COBERTURA**

Neira, manifestó que los procesos de cobertura de agua potable y alcantarillado en comparación con las estadísticas del 31 de agosto del 2000 eran del 72 por ciento, al 2 de septiembre de 2004 fue del 93 por ciento en el área urbana.

Entre las construcciones de beneficio general, el representante, manifestó que las de mayor beneficio fueron la reserva Sabre Facha, la misma que proporciona agua a la capital desde el pasado 8 de abril, tras el derrame de petróleo en la Laguna de Papallacta.

En tanto que faltan por concretarse trabajos que cubran con agua potable y alcantarillado al 8 por ciento de la población del Distrito. En el caso de mega proyectos se encuentran los trabajos en las laderas del Pichincha en el 44 por ciento previsto cuando los deslaves en invierno.

Con un préstamo de 40 millones de dólares se desarrolló el programa Mica-Quito Sur que benefició a barrios del occidente y suroeste de la capital.

**RIOS ORIENTALES HASTA EL 2050**

El funcionario municipal, informó



Juan Neira Carrasco, gerente de la EMAAP-Q

que el nuevo proyecto de beneficio general que se desarrollará en el Distrito será el de "Ríos Orientales", que facilitará servir a Quito con agua potable hasta el 2050.

Al momento se desarrollan estudios de factibilidad y prefactibilidad por administración directa, que es una obra que tendrá un costo de 80 millones de dólares, en el caso de aprobarse el proyecto se buscará el financiamiento para realizar la obra.

Para desarrollar el proyecto se están rehabilitando los acueductos de Quito. En total son 30 pozos profundos que dejaron de funcionar en 1988, entre ellos el del Parque La Carolina.

Los acueductos de Quito tienen una capacidad de generación de agua de 600 litros por segundo. La recuperación de estos pozos serviría para contrarrestar las sequías y bajar a su vez el nivel freático (concentración de agua subterránea) del sector de La Carolina.

**GALERÍA EN GUAPULO**

Parte de la recuperación del acueducto permitirá la construcción de la primera Galería de Guápulo, para lo cual se están trayendo las primeras muestras de agua para incrementar el servicio de agua potable y alcantarillado hasta Cumbaya y Tumbaco.

La Galería se prevé está lista hasta el 2005. Tendrá una extensión aproximada de 600 a 700 metros desde Guápulo hacia el Parque La Carolina a una profundidad de 280 a 300 metros.

En los próximos días se contratarán los estudios para el ramal sur de Papallacta con el objetivo de que en el 2008 se incremente el caudal que viene del lugar a Quito para atender tanto a las parroquias orientales y dotar de agua a las expansiones demográficas que se presentan en el Distrito. (JCH)

## ► **SERVICIO** Posiciones encontradas **Un debate para analizar la concesión del agua**

**L**a discusión para concesionar el servicio de agua potable para las parroquias orientales dio de qué hablar. Ayer, los representantes de la Coalición por la defensa del agua se reunieron con los técnicos de la Emaap para definir este tema.

La propuesta del Cabildo es que la distribución del líquido vital para las parroquias de El Quinche, Puembo, Cumbayá, Pifo, Yaruquí, Tumbaco, Guayllabamba, Checa y Tababela pase a manos de una empresa privada. La justificación: la falta de recursos para que se amplíe el sistema.

Según las proyecciones de la Emaap, la empresa debe invertir de 180 millones de dólares en 30 años en estas zonas, recursos que según el Municipio, no existen.

Actualmente, la Emaap cobra solo el 40% de las conexiones en estas zonas, si mejora el cobro tendrá más ingresos. Este es uno de los argumentos de los vecinos.

Los moradores aseguran que la concesión elevaría los costos del



Patricio Terán / Últimas Noticias

**La reunión duró seis horas. Fue en el Centro Cultural Itchimbía.**

suministro. Por su parte, la Emaap sostiene que los precios se congelarán por cinco años y luego de esta fecha las alzas se harán tras un consenso entre el Municipio, los vecinos y la concesionaria.

La idea del Municipio es formar una empresa de economía mixta en la cual la concesionaria tendría el 95 por ciento de las acciones y la Emaap el cinco.

*3 Últimas Noticias - Marcelo  
5 marzo 2006*

16 CUADERNO 2 | EL COMERCIO | Jueves 22 de junio del 2006

## La concesión del agua crea polémica

### Servicios

**Un grupo de la sociedad civil muestra inquietudes al proceso de licitación en las parroquias rurales**

#### Redacción Quito

La coalición por la Defensa del Agua, un grupo formado en el 2003 por algunas organizaciones sociales como Acción Ecológica, Federación de Barrios de Quito, Comisión Ecuinocciana de Derechos Humanos (Cedhu), Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), entre otras, se opone al proceso de licitación del servicio de agua potable en nueve parroquias orientales del Distrito. El proyecto fue emprendido por la Empresa Metropolitana de Agua Potable de Quito (Emaap-Q) y se definirá en un año.

"La Emaap quiere entregar a manos privadas el servicio de dotación y facturación del agua en las parroquias, cuando la empresa maneja esas áreas en el resto de la ciudad", es la queja de Rosa Rodríguez, del grupo.

Una de las razones por las que el directorio de la Emaap-Q tomó la decisión es que la empresa no dispone de un presupuesto de 185 millones de dólares. El argumento es rebatido.

"La empresa municipal ha hecho inversiones millonarias. ¿Por qué librarse de los 239 millones de ganancia que generará la obra al cabo de 30 años?", es la pregunta de Rodríguez, mientras indica los informes de la

firma auditora Price Waterhouse. "Los datos son reales. No nos estamos inventando".

La percepción del grupo es que la zona, a propósito de la construcción del nuevo aeropuerto, generará alta rentabilidad. "Según la Price Waterhouse, en la actualidad, las parroquias orientales tienen 165 734 habitantes, mientras que en el 2034 la población será de 626 917", afirma Natasha Rojas, de la Federación de Barrios de Quito.

"Existe presión de parte del organismo internacional, que financia la obra, por privatizar el agua que se está tornando un negocio redondo", denuncia Ricardo Buitrón, de Acción Ecológica.

El activista asegura que una mejora en la gestión de cobro del agua entre los beneficiarios de las parroquias generaría suficiente presupuesto para invertir en cualquier mejora.

Sin embargo, la empresa municipal niega que se trate de un proceso de privatización. Juan Neira, gerente de la Emaap-Q, señala que el inversionista privado tendrá el mayor paquete accionario de la nueva proveedora.

Según la coalición, la Emaap-Q únicamente tendrá el cinco por ciento de las acciones. "¿Qué posibilidades de hacer sugerencias o de evitar un incremento desmedido en la facturación puede hacer un socio con ese porcentaje reducido?", interroga Rodríguez. El Concejo Metropolitano recibirá este día al grupo, a partir de las 08:30.



14 | CUADERNO.1 | EL COMERCIO | Domingo 25 de junio del 2006



Paulina Rivadeneira / EL COMERCIO

## Tumbaco marchó contra la concesión del agua

Más de un centenar de personas se reunieron, ayer, en el mercado El Arenal. Con letreros y pancartas los manifestantes rechazaron el proceso de licitación para concesión del agua potable en las nueve parroquias orientales a una empresa de economía mixta. Los trabajadores de la Emaap-Q se sumaron a la protesta. Según la empresa municipal, el proceso no está definido.

EL COMERCIO | Miércoles 28 de junio del 2006

---

Ecuavisa

## **Críticas a la concesión del agua**

La concesión del servicio de agua potable para nueve parroquias rurales del nororiente del Distrito genera críticas. Ya existe una coalición conformada por activistas de Derechos Humanos y movimientos sociales que se opone a la medida. El grupo denuncia la inminente elevación de tarifas en la zona.

## En el sector rural se teme un incremento del costo del agua

**Polémica**  
El martes se reunirán las parroquias del nororiente y las organizaciones que se oponen a la concesión del servicio, planeado por la Emaap

**Redacción Quito**  
La propuesta de la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable (Emaap) de concesionar el agua potable en las nueve parroquias orientales del Distrito Inquieta a los vecinos de esa zona.

El incremento del valor de las planillas es la mayor preocupación de los 158 000 moradores que residen en ese sector. Según la propuesta de la Emaap, con la concesión del servicio a una empresa con capitales privados se mejorará el servicio, que en la actualidad solo abastece al 62 por ciento de la población de la zona.

Juan Ponce, vecino de Tambuco, considera que con la concesión del servicio hay el riesgo de que suban las planillas. "Esos no informaron a través de unas juntas voluntarias que se repartieron en la parroquia", sostiene. El fin de semana de los vecinos que, el último sábado, participó en una protesta en contra del proceso, convocada por los dirigentes sindicales de la Emaap y la Coalición por la Defensa del Agua y de la Vida.

Elvia Urbina, quien desde hace 27 años vive en el parque central de Pucambo, también está pendiente de las decisiones que adopte el Municipio en este tema. Ella sabe que los meses de verano son los más difíciles para obtener agua. "El problema se complicaría si, pese a los racionamientos, suben los costos de las planillas", comenta la vecina.

Pucambo, con 12 500 habitantes, es una de las parroquias donde los racionamientos del ser-



Elvando Soto/EL COMERCIO

**Checa tiene restricciones en el servicio.** Neris Falcón trabaja en la planta de potabilización que produce 23 litros por segundo.

vicio son frecuentes. La Emaap-Q destina a este poblado 30 litros de agua por segundo desde la planta de Palugo (Pilo). La consecuencia es que al centro de la parroquia llega el servicio pasando un día y los barrios alejados cada tres o cuatro días.

Oswaldo Dávila, vicepresidente de esa Junta Parroquial, considera que se urge el mejoramiento del servicio. "Como parroquias respaldamos la idea de concesionar el servicio, pero que la Emaap no puede perder el control en la dotación del servicio", sostiene.

Incluso, asegura que, si se mejoran el servicio, puede incrementar

el costo de las planillas, "pero a valores razonables. El agua no es un lujo, es una necesidad básica".

Las inquietudes que los moradores, los dirigentes parroquiales y otras organizaciones tienen sobre el tema se discutirán el martes, en un foro que se desarrollará en el Centro Cultural Ichimbia.

En el encuentro se analizarán las condiciones en las que las nueve parroquias orientales, donde en la actualidad residen 158 000 personas, reciben el servicio de agua y alcantarillado.

Según datos de la empresa, de las 32 000 familias que viven en la zona, 26 000 tienen acometidas

### La población crece

La concesión del agua será para Cumbayá, Tumbaco, Pucambo, Pilo, Yanacuf, Tababela, Checa, El Quince y Guayllabamba. En los últimos cinco años, la población allí creció a 158 000 habitantes. Según la Emaap, en los próximos 30 años habrá 500 000 personas.

La Emaap considera que para abastecer de agua en los próximos 30 años se deben realizar inversiones por 180 millones de dólares. La empresa asegura que no cuenta con esos recursos.

La empresa municipal tiene previsto construir una nueva planta de tratamiento en el sector de Palugullo. La obra tiene un presupuesto referencial de 30 millones de dólares.

El alcantarillado también tiene deficiencias en las nueve parroquias. Únicamente el 6 por ciento de las viviendas tienen acometidas a la red de alcantarillado. Si se produce la concesión, la nueva empresa de economía mixta deberá realizar los trabajos.

El consorcio Qulport y la Emaap firmaron un convenio para la construcción de una línea de conducción que abastecerá de agua a la zona aeroportuaria.

domiciliares. De ese total, únicamente el 62 por ciento cuenta con servicio continuo y permanente.

El gerente de la Emaap, Juan Neira, asegura que los valores de las planillas serán similares a los del área urbana. Sin embargo, reconoce también que el subsidio para el sector rural únicamente seguirá vigente durante los primeros cinco años de la concesión.

Empena precisa que la concesión no está definida. "Si durante el proceso observamos que no es conveniente, la concesión no se realizará y la Emaap constituirá una unidad especial para desarrollar los proyectos", aseguró.



## Un debate define la concesión del agua

**Nororiente**

**Las parroquias rurales y el Municipio se citan hoy, desde las 09:00, en el Centro Cultural Itchimbía.**

**Redacción Quito**

Los presidentes de las juntas parroquiales de los nueve sectores rurales del nororiente del Distrito, la Coalición por la Defensa del Agua, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable (Emaap) y los concejales de la ciudad se citan hoy. Tienen una reunión de trabajo para hablar del proyecto de concesión del servicio de agua potable en la zona rural.

La Coalición por la Defensa del Agua, que agrupa a varias organizaciones sindicales, sociales y de derechos humanos, puso reparos al proyecto de la Emaap, que plantea la concesión del servicio en las zonas rurales por la falta de recursos de la empresa municipal. El colectivo considera que el agua potable es un derecho básico y que la dotación del servicio en el área rural puede ser asumida por la Emaap, sin entregarlo a manos privadas.

Por su parte, los personeros de la Emaap sostienen que la concesión es el único camino para

abastecer de agua al sector, cuya población actual es de 158 000 habitantes. Según sus cálculos, en 30 años se necesitará una inversión de 180 millones de dólares para satisfacer la demanda de 500 000 personas.

El mayor temor de los vecinos de Guayllabamba, El Quinche, Checa, Yaruquí, Tababela, Pífo, Puenbo, Tumbaco y Cumbayá es que las tarifas del servicio se incrementen con la concesión.

La comunidad sufre actualmente por los racionamientos frecuentes del líquido vital, sobre todo en verano, cuando el caudal se reduce notablemente. Según datos de la Emaap, de las 32 000 familias que viven en la zona, sólo 26 000 tienen acometida domiciliaria, y de ellas, únicamente el 62 por ciento cuenta con servicio permanente.

Juan Neira, gerente de la Emaap, aseguró a este Diario que la concesión no se aplicará hasta terminar el debate que empieza hoy, a las 09:00, en el Centro Cultural Itchimbía, ubicado encima del parque del mismo nombre. Los asistentes tendrán transporte desde el edificio de la Emaap, en la avenida Mariana de Jesús. La salida es a las 07:45. El debate fue propuesto por el alcalde Paco Moncayo, frente a las crecientes dudas.



Debate. El mundo busca preservar este recurso.

## Disputa del agua va más allá de concesiones

El agua a nivel mundial es el único recurso que no tiene sustituto y no puede ser reemplazable.

**E**l agua es tan vital que es el único elemento que puede salvar la vi-

da. Estudios del Banco Mundial en América Latina, establecen que cada 30 minutos se registran 50 muertes por la falta de calidad y saneamiento del agua.

Las limitaciones políticas, institucionales, técnicas y financieras impiden que el 42% de la población mundial cuente con saneamiento adecuado. Se estima que en el año 2005 solamente la mitad de la población tenía agua potable en sus casas.

El 80% de las enfermedades que se presentan en países en desarrollo están vinculadas al agua. Específicamente, el cólera, la tifoidea, gusano de guinea, diarrea y polio. De hecho, más de un millón de personas mueren al año solamente debido a la malaria, enfermedad transmitida por

mosquitos que incuban sus huevos en agua.

### Tema en la agenda

De ahí que la comunidad hídrica internacional considere prioritario incluir agua y saneamiento en la agenda política internacional el tema del saneamiento para todos, dado que son imperativos para disminuir las enfermedades vinculadas al agua y es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas y de los recursos de las naciones menos desarrolladas.

Así, millones de personas que se ven obligados a defecar en bolsas de plástico, cubetas, fosas abiertas, campos agrícolas y en las áreas públicas de sus comunidades "deben generar una protesta colectiva enérgica para llevar a cabo esfuerzos concertados, inmediatos, para expandir el acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas", según especialistas en estudios sociales.

## CARTA AL ALCALDE PACO MONCAYO

Entre el gran problema mundial por el agua en el mundo, Quito no podía ser la excepción y problemas de concesiones definirían el riesgo para que las parroquias orientales de la ciudad accedan al líquido.

Como parte de los pro y los contra de la concesión se realizó una reunión abierta entre el Consejo Metropolitano y grupos de defensa del agua, dando como resultado a más de los acuerdos de la reunión la consolidación de un nuevo documento para el Cabildo.

Carta en la cual se solicita al alcalde de Quito, Paco Moncayo, se suspenda definitivamente el proceso de concesión de servicios de agua potable y alcantarillado en parroquias orientales del Distrito Metropolitano de Quito, puesto que se sugiere un monto inferior al establecido con la misma calidad y entrega a la ciudadanía, por lo cual grupos como la Comisión de Defensa del Agua solicitó una nueva reunión con el Funcionario, a partir del próximo lunes.

**El ciudadano** Al reunión acudieron representantes de los movimientos sociales, del Municipio y pobladores de la zona.

# El futuro del agua citó a 100 personas

**Debate**  
En un foro público se discutió sobre la licitación del servicio en las nueve parroquias nor-orientales del Distrito



Foto: P. B. / EL COMERCIO

### Redacción Quito

El análisis del Centro Cultural Ibarra, ubicado en la parte más alta del parque, recibió, ayer a un grupo de personas. Durante la mañana los asistentes discutieron la propuesta de concesionar el servicio de agua potable en nueve parroquias rurales: Cumbayá, Ibarra, El Valle, Catecuma, Tumbaco, El Valle, Píramide, Ibarra y Cumbayá.

El alcalde, Pacho Moncayo, algunos concejales y las autoridades de la Empresa Metropolitana de Agua Potable (Emapap) ocuparon los asientos principales.

El proyecto fue defendido, en primer lugar, por los representantes de la Emapap, quienes aseguraron que la concesión liberará recursos para atender a las 24 parroquias restantes. "Esto no es privatización", dijo el alcalde. "Ningún empleado será ilegalmente despedido", aclaró el representante de la Emapap.

Los representantes de los sindicatos se encontraban algunos trabajadores de la Emapap. "Es el

de la Federación de Barrios, se opuso a la privatización. El público y al procedimiento de licitación. "La cifra es un 5,7 por ciento. La cifra de la negociación no sea negociable ni tenga visos de ilegalidad".

Tras un pequeño receso, el turno de la palabra fue para la Coalición por la Defensa del Agua, conformado por organizaciones sociales y de derechos humanos. El representante de la Coalición dijo que la licitación del servicio en el área rural de la zona...

**Detalles del encuentro**  
Tanto los representantes del Municipio como los de la Coalición estuvieron de acuerdo en que el servicio de agua potable en las parroquias es deficiente.

Según el Programa de Saneamiento Ambiental, en el sector de las parroquias nororientales hay una cobertura de 71,8 por ciento, solo el 62 por ciento de familias tiene un servicio continuo y el 40 por ciento recibe agua con el agua tratada.

Rosa Rodríguez, vocera de la Coalición, dijo que los cuatro errores más comunes para participar en el proceso de licitación han tenido problemas en los países donde han actuado.

La Coalición por la Defensa del Agua es un colectivo que agrupa a organizaciones sociales, sindicatos y de derechos humanos.

Si desea conocer más detalles sobre el proceso de concesión de agua potable en las parroquias nororientales, puede hacer clic en el enlace de la empresa electrónica de la empresa municipal es la siguiente: [www.emapap.com.ec](http://www.emapap.com.ec)

de la zona rural. "Me preocupa el dato de desarrollo", dijeron los representantes de la Emapap.

11 Cuenca: jueves 3 agosto / 2001

# La concesión del agua continúa suspendida

**Parroquias  
El servicio de agua potable en el nororiente tendrá dos nuevas mesas de diálogo con la comunidad**

Redacción Quito

Un nuevo capítulo se cumplió en el debate que enfrenta el tema de la concesión del servicio de agua potable en nueve parroquias nororientales del Distrito.

La sesión, efectuada el pasado jueves, en las oficinas del Programa de Saneamiento Ambiental (PSA) de la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Alcantarillado (Emaap), reunió a los consultores argentinos de la firma Price Waterhouse, (responsable para hacer estudios de base para el proceso de concesión) con los representantes de las juntas parroquiales y de la Coalición por la Defensa del Agua.

A decir de Rosa Rodríguez, vocera de la Coalición, que agrupa a organizaciones sociales, sindicales y de derechos humanos que se oponen a la concesión, la entrevista resultó esperanzadora. "El técnico admitió que los

montos de inversión que se requieren para brindar los servicios de agua potable y alcantarillado se cubren a sí mismo (es decir, los ingresos cubren los egresos). Según sus cuadros, el asesor reconoció que el monto de inversión que no se cubriría inmediatamente alcanzaría como tope 30 millones de dólares".

Según Rodríguez, este criterio coincide plenamente con los argumentos que el colectivo expuso ante el alcalde, Paco Moncayo, y los concejales, hace varios días, para frenar el proceso de concesión. "El agua, recurso natural consustancial para la vida, es un derecho humano y no puede ser manejado con criterios de rentabilidad", anotó.

No obstante, el proceso sigue detenido hasta llegar a una resolución final. Según Édgar Orellana, director ejecutivo del PSA, están planificadas, al menos, dos reuniones más. "Se está trabajando en las mesas de diálogo, como lo pidió el Alcalde", refirió el funcionario municipal.

En la reunión, las juntas parroquiales también se comprometieron a buscar apoyos que financien el proyecto, sin necesidad de concesionarlos.



**miradas con aji**

tintají, segunda quincena de agosto de 2006

editorial

## No vote por los privatizadores del agua

Mientras el Municipio de Quito espera que pasen las elecciones para privatizar el agua, así los candidatos y candidatas de la RED-ID que apoyaron la privatización no se perjudican electoralmente; la Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable (EMAAP-Q) sigue gastando mucho dinero con publicidad en los medios de comunicación.

Casualmente, los medios que reciben esa publicidad ya no informan sobre la oposición a la privatización que ha ido creciendo en la ciudad y en la provincia, y cuando algún candidato presidencial se pronuncia en contra, no difunden esa posición.

La población de Pichincha y de Quito que está contra la privatización del agua, en las elecciones del 15 de octubre no debería votar por NINGÚN candidato o candidata de la RED-ID que en su momento dijeron que la EMAAP-Q solo estaba haciendo estudios y no se privatizaría el agua, porque mintieron, y con su mentira estaban apoyando y siguen apoyando la privatización. Son candidatos y candidatas que en las próximas elecciones buscan la reelección para concejales, o encabezan la lista de consejeros o la de diputadas.

Decirle no a la privatización del agua en cualquiera de sus diferentes modalidades (concesión,

empresa mixta, o venta directa) significa decirle no a la entrega del recurso natural más importante para la humanidad, y mantener el control soberano del mismo. Por lo tanto, significa decirle no a los candidatos que durante estos dos últimos años hicieron todo por ocultar que el Municipio de Quito había iniciado un proceso para privatizar el agua, el cual ha llegado a su fase final y solo está detenido hasta que pasen las elecciones, pues el alcalde Paco Moncayo no ha querido suspender definitivamente la privatización.

Por otra parte es necesario investigar sobre el dinero que gasta la EMAAP-Q en publicidad, y que logra un efecto tranquilizador sobre los medios de comunicación que reciben esa publicidad.

El actual gerente de la EMAAP-Q, Juan Neira, ha sido junto a los concejales de la ID, uno de los mayores defensores de la privatización. Si a eso sumamos la falta de transparencia durante todos el proceso de privatización que ya lleva dos años y el hecho de que tuvo importantes cuestionamientos en sus actividades públicas realizadas hace algunos años en Cuenca, se puede establecer que no es una persona confiable. ¿Se podrá confiar en el Alcalde?



## Concesión de agua en suspenso

A pesar de las conversaciones que mantuvieron la Empresa de Alcantarillado y Agua Potable (Emaap) y las organizaciones sociales que se oponen a la concesión del servicio de agua potable en las parroquias orientales, no ha existido respuesta.

La creación de una empresa de economía mixta que mejore el servicio del líquido vital en las nueve parroquias del sector nororiental de Quito inició el conflicto entre la Emaap y la Coalición de Defensa, conformada por varios grupos de activistas.

Las bases de la licitación aún no se dan en vista de que no se han aclarado las dudas al respecto y que no se ha reactivado el proceso para que se tramite la aprobación de la nueva empresa.

Rosa Rodríguez, representante de la Coalición, señala

que, después de las reuniones, la organización envió una carta al Alcalde para que emita una declaración oficial de que el proceso está detenido. Sin embargo, sigue esperando una respuesta y exige una explicación de la suspensión y las razones de la misma.

Cecilia Garate, directora de proyectos de la Unidad de Participación del Sector Privado de la Emaap, manifiesta que la para se debe al momento político y el posicionamiento del nuevo Concejo Metropolitano. Después de la revisión del directorio de la empresa, la decisión debe ser analizada por el Concejo.

### Contrato

De acuerdo al contrato de concesión, la Emaap tendrá una participación del 5 por ciento. Con este porcentaje la empre-

### INTERVENCIÓN >> Parroquias orientales

- ▶ Cumbayá
- ▶ Tumbaco
- ▶ Puembo
- ▶ Pifo
- ▶ Yaruquí
- ▶ El Quinche
- ▶ Tababela
- ▶ Checa
- ▶ Guayllabamba

sa pública tiene el derecho a poner el Presidente de la nueva sociedad y no permitir un endeudamiento desmedido, una participación en otros procesos que sean distintos a este negocio, una venta activos y que se quiera subir tarifas indiscriminadamente.

**BREVES****Foro sobre  
el agua**

La Escuela de Sociología de la Universidad Católica realizará un foro sobre el tema de la concesión del servicio de agua potable de las parroquias orientales.

El acto se desarrollará el martes 24 de octubre, desde las 17h00 hasta las 21h00, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Católica (avenida 12 de octubre y Patria).

Al foro asistirán un catedrático de la UNAM de México y un investigador de la universidad Andina Simón Bolívar, además representantes de organizaciones sociales.

*A 2 La Hora: 17 octubre 1991*

Viernes 9 de marzo del 2007 | EL COMERCIO | CUADERNO 2 | 13

## La concesión del agua no se aprobará

**Parroquias**  
**La dotación del servicio seguirá a cargo de la Emaap. Según el Alcalde, la decisión es definitiva.**

**Redacción Quito**

**E**l alcalde, Paco Moncayo, anunció que el proceso de concesión de agua de las parroquias orientales fue suspendido definitivamente.

La declaración alegró a 40 sectores agrupados en la Federación de Barrios de Quito (FBQ). Los vecinos tuvieron una cita con Moncayo y con funcionarios municipales desde las 17:00, en la sala de sesiones del Concejo.

El pronunciamiento oficial llegó 10 meses después de que el colectivo Coalición por la Defensa del Agua expusiera ante el Alcalde y los ediles las razones para desechar la búsqueda de una empresa privada que dote del servicio de agua potable a Pifo, Puembo, El Quinche, Yaruquí, Checa, Guayllabamba, Tumbaco, Tababela.

“Los argumentos de la Coalición fueron sólidos. Después de

varias reuniones se hicieron las evaluaciones que demostraron que la concesión era innecesaria”, dijo Moncayo a este Diario y aseguró que la decisión se tomó en septiembre, no obstante, solo hasta ayer se hizo pública.

El proceso de concesión se inició en el 2004 y estaba orientado por el Programa de Saneamiento Ambiental (PSA), de la Emaap-Q.

El estudio, realizado por la empresa Price Waterhouse, refería que la dotación del servicio en las parroquias precisaba una inversión de 185 millones de dólares. Las autoridades municipales aseguraron no contar con esos recursos.

A decir de Rosa Rodríguez, vocera de la Coalición de la Defensa del Agua, la concesión hubiera sido un grave error. “La firma auditora aclaraba que 185 millones de dólares se invertirían en 30 años. Para el primer quinquenio se necesitaban 7 millones de dólares. Este período era el único que no reportaba ganancias”.

Según la vocera, el proceso de concesión tal como estaba diseñado afectaba a los ciudadanos y a los intereses de Quito.

Domingo, 11 de marzo de 2007

La Hora A3

Agua. La idea de una privatización hizo estallar a las comunidades

# Concesión de agua al olvido

Finalmente fue solucionado el conflicto entre la EMAAP y la Coalición de Defensa del Agua.

La concesión de agua a las parroquias orientales de la ciudad fue suspendida definitivamente. El anuncio lo realizó el alcalde de Quito, Pato Moncayo, ante la manifestación de la Federación de Barrios.

Después de las conversaciones que mantuvieron la Empresa de Alcantarillado y Agua Potable (Emaap) y las organizaciones sociales que se oponían, Moncayo indicó que se anula todo el proceso prelicitatorio que se llevaba.

### Conflicto

La creación de una empresa de economía mixta que mejorara el servicio del líquido vital en las nueve parroquias del sector nororiental de Quito, inició el conflicto en septiembre pasado, entre la Emaap y la Coalición de Defensa del Agua, conformada por representantes de varias organizaciones sociales.

La Emaap justificó el proceso alegando que no contaba con los fondos para la inversión. De acuerdo con el contrato de concesión, la Emaap hubiera participado del cinco por ciento, con el cual pretendía tener el control.

Con este porcentaje, la empresa pública tenía el derecho a poner el presidente de la nueva sociedad, a impedir que esa entidad se endeudara más de la cuenta, a que participe en procesos distintos a



El servicio de agua potable en las parroquias orientales es subsidiado.

este negocio, oponerse a que venda activos y a que quiera subir por su cuenta las tarifas del líquido vital.

Sin embargo, la Coalición explicó que el Municipio entregaría a la concesionaria casi 20 millones de dólares en los primeros cinco años. En cambio, la concesionaria, cuando estuviese operando, asumiría el compromiso de invertir siete millones de dólares durante esos cinco años.

Adicionalmente, a partir del sexto año, los ingresos generados por el cobro del servicio de agua potable producirían una

ganancia que alcanzaría 226 millones de dólares en 30 años.

### Sin sustento

La Coalición por la Defensa del Agua presentó, en las reuniones con la Emaap y el Concejo Metropolitano, un análisis de los escenarios económicos del proceso de concesión.

Ricardo Buitrón, miembro de la Coalición, indicó que las posibilidades analizadas evidenciaron que el argumento utilizado por la Emaap, para justificar el impulso de la concesión, no tenían ningún sustento.

Buitrón, dijo que con el aná-

### AFECTACIÓN >>> Parroquias orientales

Cumbayá  
Tumbaco  
Pueblo Pilo  
Yaraquí  
El Quince  
Tababela  
Checa  
Goyllabamba

Hasta se demostró que el proceso significaba un pésimo negocio para la entidad municipal y un gran negocio para la empresa privada.



ACCION ECOLOGICA  
[www.accionecologica.org](http://www.accionecologica.org)

PERIODICO TINTAJI  
[tintaji@yahoo.ec](mailto:tintaji@yahoo.ec)

CENTRO DE DERECHOS ECONOMICOS  
Y SOCIALES CDES  
[www.cdes.org.ec](http://www.cdes.org.ec)

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA ECUADOR SERPAJ-E  
[www.serpaj.org.ec](http://www.serpaj.org.ec)

INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS ISP  
[www.world-psi.org](http://www.world-psi.org)

ENTREPUEBLOS  
[www.pangea.org/epueblos/](http://www.pangea.org/epueblos/)